La sociedad colonial 1575-1821

Juan Carlos Solórzano

EDITORIAL UCR

Serie
Cuadernos de Historia
de las Instituciones de Costa Rica

24

La sociedad colonial

1575-1821

Universidad de Costa Rica
Escuela de Historia
Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica

Comisión Editorial
Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica

M.Sc. Ana María Botey Sobrado
M.Sc. Manuel Calderón Hernández
Licda. Ana Cecilia Román Trigo

La sociedad colonial

1575-1821

Juan Carlos Solórzano

Serie
Cuadernos de Historia de las Instituciones de Costa Rica

24

972.860.3
S688s Solórzano Fonseca, Juan Carlos, 1950-
La sociedad colonial 1575-1821 / Juan Carlos Solórzano. –1.ª ed., 4.ª reimpr.– San José, C. R.: Edit. UCR, 2018.
66 p. : il., mapas – (Cuadernos de Historia de las Instituciones de Costa Rica; 24)

ISBN 978-9968-46-045-3

1. COSTA RICA – HISTORIA – COLONIA, 1535-1821. 2. COSTA RICA – COLONIZACIÓN – HISTORIA. 3. COSTA RICA – ASPECTOS SOCIALES. 4. COSTA RICA – COMERCIO. I. Título. II. Serie.

CIP/3216
CC/SIBDI.UCR

Edición aprobada por la Comisión Editorial de la Universidad de Costa Rica.
Primera edición: 2008.
Cuarta reimpresión: 2018.

Editorial UCR es miembro del Sistema de Editoriales Universitarias de Centroamérica (SEDUCA), perteneciente al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).

Diseño de portada: Juan Carlos Fallas Z. y Alejandra Ruiz B.

© Editorial de la Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Costa Rica.

Apdo.: 11501-2060 • Tel.: 2511 5310 • Fax: 2511 5257 • administracion.siedin@ucr.ac.cr • www.editorial.ucr.ac.cr
Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados. Hecho el depósito de ley.

Contenido

LA SOCIEDAD COLONIAL 1575-1821

Los inicios de la colonización hispánica en el interior del país 1

El cabildo: institución de control español 3

El gobierno colonial 4

La iglesia 8

Reorganización y explotación de los pueblos indígenas 9

La sociedad hispánica y su economía 20

El comercio y las vías de comunicación 23

La crisis de la población indígena tributaria y sus consecuencias en la economía y sociedad coloniales 28

Los cambios del siglo XVIII 36

Conclusiones 56

Referencias bibliográficas 62

Acerca del autor 67

La sociedad colonial 1575-1821

Juan Carlos Solórzano F.
Escuela de Historia

LOS INICIOS DE LA COLONIZACIÓN HISPÁNICA EN EL INTERIOR DEL PAÍS

En 1573, año de la llegada del gobernador interino Alonso Anguciana de Gamboa, poco se había avanzado en la colonización de la gobernación de Costa Rica. No obstante, desde los dos años siguientes ocurrieron una serie de cambios que marcaron la transición del período de la conquista hacia la colonización.

Cinco son los cambios sustanciales que se producen a partir de la llegada del nuevo gobernador. En primer lugar, los indígenas del interior del país han sido repartidos en encomiendas, lo que permitió que un grupo de españoles se asentara de manera permanente en el país. En los repartos de indígenas realizados por Perafán de Ribera, ochenta y cinco individuos fueron beneficiados con encomiendas, con un número de indios variable, que osciló entre 50 y 600 tributarios.

En segundo lugar, el cacique Garabito, "viejo y cansado" terminó por aceptar la sumisión. Esto significó que ahora los españoles podían controlar gran parte del vasto territorio hasta entonces sujeto a este cacique: el Valle Central Occidental y parte del Pacífico Central.

En tercer lugar, las ciudades de Cartago y del Espíritu Santo (posteriormente rebautizada como Esparza) fueron reasentadas

en los sitios donde se mantuvieron hasta el final del período colonial.

En cuarto lugar, llegaron al país nuevos colonos españoles. Se trataba de familias de campesinos labradores quienes se ubicaron en los alrededores de Cartago.

Y, por último, en estos años se consolida el sistema de comercio español, que tenía como uno de sus centros principales a la ciudad de Panamá, con la que pronto los encomenderos establecieron un próspero comercio, exportando hacia allí desde el puerto de la Caldera diversos productos.

Para la consolidación de la sociedad colonial fue necesario el establecimiento de bases económicas e institucionales, ambas estrechamente relacionadas. Como explicamos en el capítulo anterior, la encomienda fue la institución que sentó las bases para el desarrollo económico de la sociedad colonial naciente.

Los encomenderos se constituyeron en el grupo social dominante gracias al monopolio de las producciones indígenas por medio del tributo, que generó una gran cantidad de productos que los españoles comercializaron en el exterior, o bien emplearon como apoyo para el desarrollo de otras actividades lucrativas. Claudia Quirós ha calculado el tributo en especie producido y otorgado por 15.000 tributarios; es decir, poco más de la mitad de las 27.000 familias indígenas repartidas por Perafán de Ribera a los encomenderos.[1]

Los encomenderos eran los conquistadores-pobladores de las ciudades de Cartago y Aranjuez. Esta última fue trasladada en 1574 hacia un nuevo asiento, y rebautizada Espíritu Santo por el gobernador Anguciana y luego Esparza por el gobernador Diego Artieda Chirinos.

CÁLCULO DEL TRIBUTO EN ESPECIE PRODUCIDO Y OTORGADO POR 15.000 TRIBUTARIOS

Productos	Manzanas cultivadas por un tributario	Cantidad entregada por cada tributario	Manzanas cultivadas por 15 000 tributarios	Total de productos tributados por 15 000 familias
Maíz	1	520 cuartillos	15 000 manzanas	7 800.000 cuartillos
Frijoles	335 varas cuadradas		500 manzanas	
Henequén	-	9 1/2 libras	-	1 425 quintales
Mantas	-	1	-	15 000 piezas
Cabuya	-	1/2 libra	-	75 quintales
Cera	-	3/4 libra	-	112 1/2 quintales
Miel	-	1 botella	-	15 000 botellas
Sal	-	1 cuartillo	-	

Fuente: Quirós, Claudia. *Op. cit.*, p. 107.

EL CABILDO: INSTITUCIÓN DE CONTROL ESPAÑOL

El cabildo, especie de concejo municipal, fue la primera unidad de administración local implantada por los españoles en los lugares donde lograban asentarse. Los encomenderos, como vecinos de ciudades por ellos fundadas, ejercían su dominio por medio del cabildo.

Esta institución fue básica en el proceso de implantación hispánica en América, ya que la colonización española se caracterizó por la sistemática política de fundar "ciudades" o "villas" en los territorios donde pretendían implantar su dominación. Con la fundación de la ciudad se instauraba el cabildo, órgano de poder colectivo, integrado por alcaldes y regidores escogidos de entre el grupo de los fundadores de la ciudad. Su función era ordenar la vida entre los integrantes de la hueste conquistadora. El cabildo sirvió como una especie de autoridad general

para la totalidad de cada territorio recién ocupado mientras el rey no nombrara funcionarios.[2]

Durante la época de la conquista, los cabildos de las ciudades recién fundadas tuvieron una gran importancia y enorme poder. Aunque al principio no era sino un campamento militar donde se atrincheraban los españoles, la ciudad podía garantizarse un amplio territorio gracias a la institución del cabildo, pues su jurisdicción se extendía hacia regiones aún no dominadas, pero sobre las cuales el cabildo declaraba su hegemonía y exclusividad de explotación. Conforme la autoridad de la Corona se fue imponiendo de manera efectiva en los nuevos territorios, el poder de los cabildos fue disminuyendo, sustituido por una serie de funcionarios nombrados por el rey.

EL GOBIERNO COLONIAL

Las primeras divisiones territoriales implantadas en Centroamérica, apenas unos pocos años después de las primeras incursiones militares, fueron las gobernaciones. Los primeros gobernadores debían sus posiciones a su participación en la conquista, y tenían poderes prácticamente ilimitados sobre los territorios a su cargo, sin que la Corona lograra ejercer control efectivo sobre ellos.[3]

Pronto la Corona inició lo que se ha llamado la "segunda conquista" o "conquista burocrática", que consistió en poner bajo su dominio efectivo, a través del nombramiento de funcionarios reales, los territorios hasta entonces dominados por particulares (los primeros gobernadores) o por los cabildos.[4]

Desde la implantación de las Leyes Nuevas, en 1542, la Corona trató de disminuir el poder y jurisdicción de los cabildos. En ese sentido, cabildos de ciudades que con anterioridad extendían su jurisdicción hasta cientos de kilómetros de su asiento, vieron cercenados sus derechos conforme la Corona implantó desde esos años instituciones de gobierno y justicia.

En el caso de Centroamérica, el establecimiento en 1544 de la Audiencia de los Confines (que comprendía todo el territorio centroamericano junto con Chiapas, luego llamada Audiencia de Guatemala) significó la desaparición de las gobernaciones primitivas. En su lugar aparecieron una serie de divisiones administrativas, bajo el mando de funcionarios nombrados por la Corona, como las gobernaciones (de nuevo tipo), las alcaldías mayores y los corregimientos.[5]

En el caso del territorio de Costa Rica, el cabildo de Cartago mantuvo su jurisdicción sobre gran parte del Valle Central y más allá. Sin embargo, con la instauración del Gobernador de Costa Rica, el cabildo perdió la mayor parte de sus prerrogativas de administración y gobierno.

El gobernador

En la ciudad de Cartago se asentó el gobernador, la máxima autoridad española. Al principio, durante la conquista, los fundadores y primeros gobernantes tenían mucho poder, tal fue el caso del conquistador Juan Vázquez de Coronado. Posteriormente, la máxima autoridad la constituyó el gobernador, quien era nombrado por el rey, que podía removerlo a su voluntad.

El gobernador poseía autoridad política y judicial en todo el territorio asignado a su cargo. En este sentido, el gobernador de Costa Rica ejercía su autoridad, al menos teóricamente, sobre lo que se denominó la gobernación de Costa Rica, cuyo territorio se extendía desde el río Tempisque en la región del Pacífico seco y el río San Juan en la zona del Caribe norte hasta la isla del Escudo de Veragua en Bocas del Toro por el lado del Caribe, y hasta el río Chiriquí en el Pacífico.

Sin embargo, aunque estas fueron las fronteras jurídico-administrativas de la gobernación de Costa Rica, el dominio efectivo de los españoles asentados en las ciudades de Cartago

y Esparza era un espacio muy reducido, que se circunscribía principalmente al Valle Central, la región del Pacífico seco y, en forma más precaria, a los territorios del Valle del Reventazón hasta el Caribe central y la regíon del Pacífico sur.

En el siglo XVIII, como consecuencia del crecimiento de la población en el interior del país, se nombró a un teniente de gobernador para la población campesina del Valle de Barva y otro para el Valle de San José.

La Audiencia de Guatemala

El territorio de la Gobernación de Costa Rica formaba parte de una división administrativa mayor: la Audiencia de Guatemala, también conocida como "Reino de Guatemala", compuesta por lo que hoy día es Centroamérica; es decir, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Belice era un territorio inexplorado a fines del siglo XVI, y ocupado aún por poblaciones indígenas mayas. Pero, además, la Audiencia de Guatemala comprendía también al actual estado de Chiapas, el cual se anexó a México, después de la Independencia.

La Audiencia de Guatemala tenía su capital en la ciudad de Santiago de Guatemala (hoy día Antigua), que fue trasladada a partir de 1773 a la actual ciudad de Guatemala. Todos los territorios americanos que cayeron bajo la dominación española fueron originalmente integrados a dos grandes Virreinatos, el de la Nueva España (México, Antillas, Venezuela, parte de Estados Unidos actuales y Centroamérica) y el del Perú (toda la América del Sur, con excepción de Venezuela actual y del Brasil, que quedó bajo control portugués). En este sentido, la Audiencia de Guatemala formaba parte del Virreinato de la Nueva España. Sin embargo, esta Audiencia tenía el estatuto de Audiencia Mayor, lo cual significaba que en la práctica era independiente del Virreinato mexicano y, por ello,

el presidente de la Audiencia de Guatemala gobernaba todas las provincias centroamericanas supeditado únicamente al rey de España y a su Consejo de Indias, organismo encargado por la Corona española de los asuntos de las colonias americanas. De allí que también se designara a la Audiencia de Guatemala con el nombre de Capitanía General de Guatemala, y al presidente de la Audiencia con el de capitán general, pues esos términos designaban una región independiente del virrey y sujeta solo al rey y al Consejo de Indias.

El gobernador de Costa Rica estaba subordinado al presidente de la Audiencia de Guatemala, y este al Consejo de Indias y al rey. En Guatemala, aunque el gobierno era presidido por el presidente de la Audiencia, esta última funcionaba como un cuerpo colegiado, integrado por oidores, especie de ministros bajo la dirección del presidente. La Audiencia tenía funciones ejecutivas y judiciales, por lo que constituía el organismo donde se tomaban las decisiones y donde se presentaban apelaciones de todo tipo, ya que allí se resolvía la mayor parte de los asuntos relativos al gobierno y justicia del territorio centroamericano sujeto a la dominación hispánica.

En 1577 fue instaurado en Cartago otro oficial de la burocracia colonial, el contador, tesorero o juez oficial real, encargado del cobro de los derechos fiscales de la Corona. Este individuo tenía a su cargo la recaudación de los tributos de los pueblos de indios que se reservaron para el pago de la administración colonial: Quepo, Chome y Pacaca, a la vez que cobraba los impuestos al comercio. Este oficial se mantuvo hasta el año de 1637, cuando fue suprimida dicha tesorería como consecuencia de la disminución de las actividades mercantiles en el país.

LA IGLESIA

La Iglesia desempeñó un papel fundamental en la colonización hispánica del continente americano. Desde los inicios de la conquista en la isla La Española (isla que comparten en la actualidad Haití y República Dominicana), el Papa confirmó la posesión del nuevo continente por parte de la Corona castellana, a condición de que esta se comprometiera a evangelizar a los indígenas. Se instauró así lo que se llamó el "Real Patronato Indiano", mediante el cual el Papa reconocía el papel de la Corona española como baluarte de la fe católica contra los infieles, otorgándole el poder de determinar las jurisdicciones territoriales de la Iglesia, presentar candidatos a todos los oficios eclesiásticos, aprobar la publicación de edictos papales y cobrar el diezmo guardando una parte para sí.[6] En la mayor parte de los casos en América, las atribuciones anteriores recayeron en los virreyes y presidentes de las audiencias.

En Centroamérica, al igual que en resto del continente, se estableció una división de las funciones de la Iglesia. Por un lado, se encontraban los clérigos seculares, que eran pocos y se encargaban de la administración de las parroquias establecidas en poblados españoles y mestizos. Por el otro, estaba el clero regular, que se encargó de la evangelización de los indígenas, organizándolos en parroquias incipientes llamadas "doctrinas". Las tres órdenes más importantes en América fueron la de San Francisco, la de Santo Domingo y la de La Merced.[7]

En Centroamérica, se establecieron cuatro obispados y varias "provincias" religiosas, de acuerdo con la orden a la que se asignaron los territorios. Costa Rica quedó sujeta al Obispado de Nicaragua, con sede en León, y a la Provincia de San Jorge de Nicaragua y Costa Rica, asignada a los frailes franciscanos observantes.

El fundador de la Iglesia Católica en Costa Rica fue el fraile exclaustrado (es decir, que no pertenecía a ningún convento) Juan de Estrada Rávago. Pero fueron otros frailes, llegados en los años de 1563 y 1564, quienes iniciaron el adoctrinamiento religioso de los indígenas. No obstante, solo a partir de la década de 1570 los frailes franciscanos iniciaron la principal tarea encargada a la Iglesia: la reducción de indígenas en pueblos y su conversión a la religión católica. En 1575 fue fundada la Provincia de San Jorge de Nicaragua y Costa Rica, y se establecieron los conventos de los frailes franciscanos en las ciudades de Cartago y Esparza.[8]

El objetivo fundamental de la cristianización de los indígenas era el convertirlos en sujetos sumisos a la dominación española, mediante la imposición del dogma cristiano y en general de la cultura occidental, en especial la lengua castellana, como recurso para consolidar la dominación ideológica hispánica y, por medio de esta, legitimar y hacer efectiva la explotación de los indígenas.[9]

REORGANIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El patrón de asentamiento indígena tradicional, caracterizado por rancherías de agricultores dispersas entre los campos de cultivo sin formar núcleos compactos, contrariaba a los españoles, pues dificultaba el control de la población y la obtención de tributos, la sustracción de mano de obra e igualmente dificultaba la obra de evangelización. Por ello, las autoridades coloniales en diversas partes de Hispanoamérica, desde mediados del siglo XVI, habían comenzado a concentrar a los indígenas en pueblos organizados, a los que se llamó "pueblos de indios".

Una vez que las poblaciones indígenas eran sometidas a la dominación de los españoles, estos procedían a concentrar a los autóctonos en los "pueblos de indios", en los cuales se

pretendía reorganizar a los indígenas sobrevivientes de la catástrofe provocada por la conquista.

En la Gobernación de Costa Rica, el proceso de reducir a los indígenas a poblados se realizó mediante una acción conjunta de los religiosos de la orden de San Francisco, las autoridades civiles y los propios encomenderos. Tal proceso se llevó a cabo entre los años de 1570 y 1575 con la fundación de los pueblos de Barva, Aserrí, Curridabat, Ujarrás, Pacaca y San Bernardino de Quepo, cuyas primeras iglesias fueron construidas entre 1570 y 1581. Poco después se fundaron los pueblos de Cot, Quircot y Tobosi, en los alrededores de Cartago.[10]

La concentración de indígenas en los hispanizados "pueblos de indios" implicó generalmente el uso de la violencia, como lo evidencia el escrito de fray Pedro Ortiz, que data de principios de 1578:

> "...sirven y están de paz algunos pueblos de indios, aunque recatadamente procuramos traerlos a los llanos y juntarlos en pueblos, porque hasta aquí han vivido en los montes, esparcidos por muchas partes (...) y si ha de ser por fuerza, prendiéndoles, robándolos, cargándolos y tomándoles lo que tienen, nunca jamás les agradará nuestra conversión, y la tierra es tal, que no basta fuerza humana para los sujetar".[11]

En febrero de 1579, el Cabildo de la ciudad de Cartago informaba que los indígenas, "se han hecho cristianos muchos de ellos, recibiendo el agua del santo bautismo por mano de los religiosos del señor San Francisco que aquí están".[12] El bautismo y la reducción de indígenas en poblados se llevó a cabo de forma simultánea. Gracias al establecimiento de conventos sede en Cartago y Esparza, los frailes franciscanos realizaron la doble labor de evangelizar y concentrar la población indígena en pueblos.[13]

Las tierras de las comunidades indígenas

En 1576, una orden dada por el virrey de México definió las tierras asignadas a cada pueblo de indios, a la que se llamó "fundo legal". En el caso de los pueblos de indios de Costa Rica, la tierra comunal asignada a cada uno de ellos comprendía una superficie circular cuyo radio medía 2.873 varas a partir del centro de la plaza, equivalente a cerca de 2.600 manzanas.[14] La tierra de cada uno de estos pueblos se distribuyó de la siguiente manera: una parte se destinó al casco del pueblo (las casas, huertas y solares de los indígenas), otra se reservó para ejidos o áreas agrícolas y ganaderas de explotación y beneficio común; otra se dedicó a baldíos (montes, bosques, zacatales y otras zonas donde se criaban animales, frutas y plantas silvestres) de beneficio también común; y otra, la más importante, se repartió en parcelas individuales a cada uno de los cabezas de familia del pueblo, con carácter de propiedad individual, pero con tantas limitaciones, que vino a ser un derecho de usufructo y no el dominio pleno de la propiedad.

El fundo legal de los pueblos de indios ratificó los derechos de los indígenas a la tierra, asimiló las formas de tenencia colectiva de los pueblos indígenas a las instituciones comunales de tradición hispana y separó el área territorial indígena de la propiedad de la Corona (tierras realengas) y de los particulares españoles.[15]

Los pueblos de indios podían ser asignados a un solo encomendero o, bien, fraccionados en partes iguales, distribuyéndose por mitades a diferentes encomenderos. Aquellos que fueron fraccionados permanecieron así a lo largo del período colonial. La mayoría de los asentamientos indígenas fundados a raíz del reparto de encomiendas, persistieron como unidades sociopolíticas y ocuparon el sitio prehispánico de su población mientras contaron con un significativo número de habitantes.[16]

El cabildo indígena

Para su organización interna, los pueblos de indios fueron dotados de órganos de poder locales, por medio de la constitución del "cabildo indígena". Esta institución fue creada y utilizada para canalizar y materializar los intereses económicos de la Corona, de la Iglesia y de los conquistadores.[17] Al principio, los integrantes del cabildo eran escogidos por los españoles de entre los caciques indígenas, a fin de garantizarse la colaboración de los dirigentes autóctonos en el sometimiento de la masa de población indígena. El cabildo tenía autoridad política y jurídica al interior de su propio pueblo, pero sus decisiones jurídicas se limitaban a casos en que no se había producido derramamiento de sangre, pues en esas circunstancias intervenían las autoridades españolas.

El cabildo indígena estaba integrado por el gobernador y el alcalde indígena, así como por otros indígenas denominados regidores. En realidad, el tamaño del cabildo de los pueblos de indios variaba en función de la importancia numérica de dicho pueblo. A diferencia del resto de los indígenas, los miembros del cabildo estaban exentos del pago de tributos. Pero tenían la obligación de recaudar los productos tributados por los demás "indios comunes", habitantes del pueblo, así como reclutar hombres, mujeres y niños para ponerlos al servicio de encomenderos, gobernadores o frailes.

El principal objetivo de los pueblos de indios fue el de canalizar la producción y la mano de obra indígena hacia el sector de los encomenderos y comerciantes avecindados en las ciudades españolas, pero también hacia otros funcionarios coloniales tales como los corregidores y frailes a cargo de enseñar la doctrina cristiana a los indígenas.

En estos pueblos, los españoles implantaron un patrón urbanístico y una administración que imitaba al sistema de las ciudades españolas, y una distribución del espacio donde se asentaba

el poblado en forma de tablero: al centro se situaba una plaza y en sus costados se asentaban el edificio de la iglesia, las "casas del cabildo", y las moradas de los vecinos principales.

Corregidores y frailes doctrineros

El enlace entre el cabildo indígena y los españoles avecindados en Cartago se realizaba por medio de otros funcionarios coloniales llamados corregidores, y por los frailes doctrineros.

Los primeros corregidores estaban a cargo de varios pueblos de indios los que quedaban agrupados bajo la circunscripción administrativa del "corregimiento". Muchos de estos funcionarios, escogidos de entre la propia elite de los encomenderos, se instalaban en los pueblos de indios y explotaban inmisericordemente a los indígenas.

Los frailes doctrineros también estaban a cargo de un grupo de pueblos de indios denominado "doctrina". La doctrina o curato podía o no coincidir con la circunscripción administrativa de los corregimientos.

Corregidores y frailes establecían el enlace con la comunidad indígena por medio del cabildo de los pueblos de indios. Por ello, algunos autores consideran que esa institución constituía la "correa de transmisión" del poder español hacia la masa de población agrupada en los pueblos. Por medio del cabildo, corregidores y frailes penetraban directamente en la comunidad indígena. Los primeros representaban el poder político, fiscal y jurídico, en tanto que los segundos la dominación ideológica.

Los pueblos de indios

A mediados de la década de 1580, prácticamente todos los indígenas del interior de Costa Rica se encontraban reducidos en pueblos de indios, la mayor parte de los cuales se ubicaban

en el Valle Central: Barva, Pacaca, Aserrí y Curridabat en el occidente del valle; y Cot, Quircot, Tobosi y Ujarrás en la parte oriental. Otros se localizaban en la depresión del Reventazón: Corrocí, Orosi, Turrialba, Tucurrique y Pejibay. Un poco más al este, y ya en la entrada hacia la región de Talamanca, estaban Teotique y Chirripó, mientras que en el Pacífico central estaban Chome y Garabito. Más tarde se lograron reducir otras poblaciones, tales como Quepo y Boruca en la zona del Pacífico sur, sobre la ruta terrestre que unía Cartago con Panamá. También se redujeron poblaciones en Talamanca y el área del Caribe sur, tales como San José Cabécar y Ara. No obstante, estos últimos pueblos tuvieron una corta existencia dado que los indígenas, o huían hacia la montaña, u oponían fuerte resistencia, desalojando a los frailes misioneros y otros españoles de dicho territorio.

Algunos de los pueblos desaparecieron rápidamente por extinción y huida de los indígenas, tales como Chome. Otros se mantuvieron más tiempo y desaparecieron más tardíamente. Este fue el caso de Quepo, que permaneció hasta la primera mitad del siglo XVIII. Unos pocos fueron repoblados hacia estos mismos años con indígenas traídos de Talamanca, tales como Garabito y Orosi.

Por lo menos hasta 1610, el peso de la explotación de los indígenas recayó en los tributos así como en otras arbitrariedades impuestas por los españoles a los autóctonos: además de tributos, los indígenas tuvieron que suministrar "servicios personales"; es decir, trabajar donde lo señalaran sus encomenderos, realizando cualquier tipo de tareas que les fuesen impuestas.

Los tributarios

Pero, ¿cómo se definía un tributario indio? Hasta 1578 fue considerado como tributario el indígena varón reducido y jefe de familia. En junio de ese año se estableció para toda la

jurisdicción del Virreinato de Nueva España que era tributario todo indígena reducido hombre o mujer, que estuviera casado. También se introdujo la categoría de medio tributario, para los viudos de ambos sexos y se determinó la categoría de reservado (que no pagaba tributo) para los caciques, principales, los miembros del cabildo indígena, los enfermos, los minusválidos y los mayores de 50 años.[18]

A todo tributario le correspondía labrar una milpa de una manzana. También tenía que entregar a su encomendero una manta de algodón de 3 por 2 varas, 9 1/2 libras de henequén, 1/2 libra de cabuya, 3/4 de libra de cera, un cuartillo de sal y una pieza de cerámica. Además, cada 25 tributarios tenían que recoger una botija de miel y debían cultivar un frijolar de una manzana. La siembra, el cuidado de los plantíos, así como la recolección y el acarreo del producto hasta la vecindad del encomendero en Cartago, correspondía a los tributarios. Pero, además, los pueblos de indios debían suministrar temporalmente indígenas para que de manera rotativa fueran a laborar en diversas tareas domésticas en las casas de los encomenderos. Asimismo, estaban obligados a trabajar gratuitamente en la reparación de las casas de los encomenderos y suministrarle pescado en tiempo de cuaresma.[19]

La explotación de los indígenas tributarios

Todas las actividades económicas dependían de la explotación inmisericorde de los indígenas, ya como tributarios, ya como mano de obra. Claudia Quirós transcribe numerosos casos en los que se puede apreciar el grado de explotación al que eran sometidos los indígenas. Así, por ejemplo, en 1590 los indígenas del poblado de Garabito se quejaron de que el exgobernador de Costa Rica, Diego de Artieda Chirinos, y el alcalde de la ciudad de Esparza, se habían apoderado de 200 fanegas de maíz de su comunidad, las cuales vendieron en el puerto de la

Caldera. Este mismo gobernador fue acusado de emplear a los indígenas como bestias de carga para que acarrearan productos hacia Suerre y a los puertos de Esparza.[20]

El gobernador de la Cueva fue acusado de obligar a los indígenas a extraer cabuya y zarzaparrilla, con la que luego debían fabricar petacas y llevárselas a su casa en Cartago. También, este gobernador acusó a los indígenas de Barva, Curridabat y Aserrí de haberse rebelado, lo que le sirvió de excusa para sacar indígenas de estos pueblos y ponerlos a trabajar en la siembra de milpas. A otros indígenas los forzó a trasladarse hasta la costa a trabajar en un obraje de producción de añil. A este funcionario igualmente se le acusó de obligar a los indígenas de Quepo a que le fabricaran cinchas y jáquimas para caballos. Además, obligó a indígenas de la región de Bagaces y Abangares a trabajar en la construcción y reparación de unas fragatas en la costa, en el denominado "astillero de Juan Solano". Otros varios gobernadores sacaron indígenas de los pueblos de Curridabat, Barva, Aserrí y Tucurrique, para llevarlos a trabajar en la reparación de embarcaciones en Suerre.[21]

Los frailes a cargo de la doctrina de los pueblos de indios también explotaron fuertemente a los indígenas. Así, por ejemplo, los indígenas de Pacaca se quejaron de que el fraile, con el pretexto de que los muchachos asistieran a la doctrina, los tenía todo el día tejiendo petacas, petaquillas y petates, y que enviaba a los adultos hasta la costa, cargando madejas de hilo, las que debían teñir con tinte de caracoles marinos. Por tal razón, el pueblo se quedaba sin hombres para laborar las milpas y en consecuencia pasaban hambre. Este mismo fraile exigía que los indígenas le entregaran cada domingo 8 cuartillos de maíz, 5 gallinas, 4 reales de cacao, dos medios reales de carne y los viernes, huevos y pescado. Queja semejante presentaron los indígenas de Curridabat y Aserrí, quienes señalaron que su fraile doctrinero los enviaba a trabajar a la fuerza a las milpas y tabacales de su propiedad, sin pagarles ningún salario, y que

en forma violenta sacaba a los indios y los enviaba a Cartago, donde los alquilaba para que realizaran trabajos para otros españoles. Por lo demás, dicho fraile vivía amancebado con dos mujeres y obligaba a los indígenas a que sembraran milpas para dichas mujeres y a construirles casas.[22]

Aparte de la explotación padecida por los indígenas, a ellos les correspondía asumir el trabajo de los preparativos para las fiestas religiosas, tales como limpiar y adornar calles, construir altares y enramadas, arreglar, limpiar y encalar la iglesia mayor, etc.

En suma, al menos hasta 1610, las actividades productivas de la gobernación de Costa Rica estuvieron sustentadas en la explotación de las comunidades indígenas por medio del tributo en especie. Este tributo benefició a los encomenderos y a la Corona, representada por sus funcionarios el gobernador y los oficiales de la Real Hacienda. Por su parte, los frailes explotaron a los indígenas por medio de la llamada "ración del cura" (cantidad de comida que los indígenas debían entregar periódicamente al cura para su manutención), así como por medio de otra serie de abusos, que incluían la extorsión, los azotes y hasta la muerte de los autóctonos.

La aculturación del indígena y el drástico descenso de la población

Aparte de la drástica disminución de la población, los indígenas que vivían en "pueblos de indios" fueron sometidos a una aculturación sistemática. En primer lugar, debemos recordar que la sola concentración de los indígenas en poblados significó una radical transformación de sus anteriores patrones de ocupación del suelo, caracterizados por aldeas dispersas, compuestas de ranchos que agrupaban a una familia numerosa (abuelos, hijos casados, niños menores). A veces, una aldea no era otra cosa más que unos pocos de estos ranchos separados

entre sí. En los pueblos de indios, los españoles impusieron la agrupación de ranchos compuestos por familias nucleares; es decir, una pareja y sus niños.

Un aspecto crucial de la labor de los frailes fue su intento por erradicar la religión de los indígenas la cual consideraban "idolatría". La conversión al cristianismo incluía entonces no solo el bautismo de los indígenas, sino igualmente la sistemática búsqueda de "ídolos" y su destrucción. Al principio, los frailes se preocuparon por aprender las lenguas vernáculas e inclusive traducían a esas lenguas las oraciones cristianas. Así, se sabe que los frailes que estuvieron en Costa Rica en esos años escribieron una Gramática de la lengua huetar, que era el idioma hablado por los habitantes de la mayor parte del territorio costarricense. No obstante, con posterioridad se buscó que los indígenas aprendieran el castellano, y este sustituyó al huetar en los oficios religiosos. Se cree que el idioma huetar dejó de hablarse en el siglo XVIII, aunque algunos aspectos de este idioma se integraron en el castellano hablado por los descendientes de los huetares que aún viven en el interior del Valle Central, como los habitantes de Quitirrisí.[23]

La población indígena, sujeta a la explotación desmedida en los pueblos de indios, sufrió una drástica caída demográfica. Tal situación era ya evidente en 1601. Ese año, el rey señalaba que había recibido información de la manera en que eran tratados los indios de la gobernación de Costa Rica, la que denomina "opresión y malos tratamientos", que tenía por consecuencia el que los indígenas "se vayan acabando muy a prisa". A fin de evitar su extinción, la Corona ordenó a "todos los españoles vecinos y habitantes de esa provincia (de Costa Rica)" que den a los indígenas "la libertad (...), sin la nota de esclavitud y servidumbre que hasta aquí han tenido".[24] Pero los españoles de Cartago no cumplieron con la orden dada por el monarca.

Hacia 1610 la población indígena se había reducido drásticamente. Claudia Quirós compara los 69.875 indígenas apropiados en 1569 de manera efectiva por medio de las encomiendas, con los 7.168 indígenas contabilizados en 1610, lo que la lleva a afirmar que en el término de 42 años, los indígenas encomendados habían disminuido en un 89,74 por ciento.[25] Tan alarmante descenso de la población indígena, en opinión de la autora, fue ocasionado por el impacto de la conquista y por la convivencia forzosa del aborigen con el español. La explotación debilitó a los indígenas e igualmente fueron presa fácil de las enfermedades traídas por los europeos y que en América se convirtieron en epidemias endémicas.

Los territorios de indígenas insumisos al poder español

No todos los habitantes indígenas del territorio de Costa Rica fueron sometidos y reducidos en pueblos de indios. Desconocemos qué número de indígenas escaparon de la dominación española, aunque sabemos que ocuparon vastos espacios territoriales que los españoles no pudieron controlar. Podemos decir que esos indígenas estaban integrados por poblaciones de las entidades políticas que ocupaban dichos lugares antes de la llegada de los españoles, junto con indígenas que escaparon de los territorios que habían caído en manos de los españoles. En este sentido, tal como lo explicamos en el capítulo anterior, la región de las llanuras del norte y el territorio de Talamanca, así como secciones del Pacífico sur, se convirtieron en "zonas de refugio", donde los indígenas mantuvieron su independencia respecto de los españoles y se organizaron de acuerdo con tradiciones ancestrales, logrando mantener una continuidad con el pasado prehispánico. Es difícil determinar con precisión cómo evolucionó demográficamente esa población. Sin duda, resultaron afectados por las epidemias que se propagaron desde los núcleos de colonización hispánica, pero es también probable que con el transcurso del tiempo lograran cierta estabilidad. En lo que respecta a la región de Talamanca,

los frailes que ingresaron a lo largo de todo el período colonial dejaron constancia de la existencia de poblaciones relativamente numerosas, integradas por varios miles de habitantes.[26]

LA SOCIEDAD HISPÁNICA Y SU ECONOMÍA

Entre los conquistadores que invadieron el territorio de Costa Rica se encontraban dos grupos. El primero de ellos estaba integrado por los líderes conquistadores, especialmente los gobernadores, sus familiares y hombres de confianza. Algunos descendían de las poderosas familias de conquistadores y pobladores de las ciudades de Santiago de Guatemala, Granada, León y San Salvador. Otros, aunque no tenían dicha alcurnia, al convertirse en pobladores en Costa Rica, pasaron a la categoría de "hijosdalgo" y fueron dotados con encomiendas de indígenas y tierras. Fueron estos colonizadores quienes sacaron mayor ventaja de la explotación de los indígenas.

Con la implantación de la encomienda y sus exigencias para los indígenas en tributos y mano de obra, el grupo de los encomenderos puso en funcionamiento la economía colonial. Sin embargo, no debemos olvidar que al lado de la pequeña fracción de las familias de encomenderos, también se instaló otro grupo de españoles, constituido por familias de labradores, carentes de encomiendas y de tierras. Desconocemos cuántos de estos españoles ingresaron en las décadas finales del siglo XVI; sin embargo, es importante señalar que en las contrataciones firmadas por los gobernadores Anguciana de Gamboa primero, y Artieda Chirinos después, ambos se comprometieron a traer labradores españoles para poblar la tierra.

Los tributos en especie generaron los alimentos y artículos exigidos por los encomenderos, a la vez que los indígenas tributarios fueron obligados a trabajar fuera de su comunidad en actividades agro-ganaderas y de construcción de embarcaciones.

La explotación de las poblaciones de los pueblos de indios permitió el desarrollo de dos espacios económicos, uno en el Valle

Central y otro en la región del Pacífico seco. Más tarde fue establecido otro núcleo de colonización y de actividades económicas en la región del Caribe. Igualmente, la dominación colonial se extendió, desde la década de 1590 hacia la región del Pacífico sur, con la reducción de indígenas en los pueblos de indios de Quepo y Boruca, así como hacia la vertiente del Caribe, por medio de la fundación del pueblo de indios de Turrialba y el puerto del Suerre, a orillas del río del mismo nombre (hoy día Parismina).

Los productos tributados por los indígenas eran canalizados en gran parte hacia el exterior o, bien, se empleaban como apoyo para el desarrollo de otras actividades productivas. Por otro lado, los encomenderos también habían recibido considerables porciones de terreno, las "mercedes de tierra", que consistían en ricas tierras concedidas a los conquistadores por la Corona en reconocimiento de sus servicios durante la conquista. En Costa Rica estas mercedes se ubicaban en las cercanías de la ciudad de Cartago, y constituyeron verdaderos latifundios que se conservaron hasta fines del período colonial. Allí obligaron a sus indígenas de encomienda a laborarles la tierra a fin de producir cultivos, comercializables en el exterior, o a cuidar ganado vacuno o porcino.

A partir de la década de 1570, la colonia hispánica de Costa Rica entró en un proceso de desarrollo económico basado en la explotación de alrededor de 70.000 indígenas, reducidos en pueblos de indios situados principalmente en el Valle Central, y secundariamente en la región del Pacífico seco.

Los gobernadores Alonso Anguciana de Gamboa (1574-1577) y Diego Artieda Chirinos (1577-1590) invirtieron recursos en Costa Rica con la esperanza de realizar negocios lucrativos. También continuaban con la idea de conquistar la región del Caribe sur, a fin de explotar sus recursos auríferos.

Con la fundación del puerto de la Caldera y la reubicación, en 1574, de la ciudad de Aranjuez (rebautizada Espíritu Santo y

luego Esparza), se consolidó el dominio hispánico en la región del Pacífico seco. La jurisdicción política de Esparza abarcaba la faja costera que se extendía entre los ríos Grande de Tárcoles y Tempisque. En dicho territorio se encontraban importantes concentraciones de comunidades indígenas, como Bagací, Abancarí (Abangares), Chome, y especialmente Garabito.

Los españoles aprovecharon las condiciones y los recursos naturales preexistentes en esa región: abundancia de ensenadas, bahías y sitios apropiados para embarcaderos, aptos para la realización del comercio local y regional, también gran riqueza de maderas preciosas y otros materiales para la actividad de construcción de barcos y condiciones para el desarrollo de la ganadería vacuna, caballar, porcina y mular.[27]

El principal polo dinámico lo constituyó el Valle Central punto de concentración de la población española y de los pueblos de indios. Estos eran Tobosi, Istarú, Ujarrás, Orosi, Güicirí, Tucurrique, Turrialba y Atirro, en la sección oriental del Valle Central y en la depresión del río Reventazón. En la sección occidental se encontraban Currirabá, Barva, Pacaca y Aserrí. Esta importante concentración de pueblos de indios fue la que generó la mayor parte de la producción agrícola y artesanal de la que se apropiaban los encomenderos criollos, los funcionarios coloniales y los frailes.

La producción de alimentos y artesanías obtenidas de los indígenas de encomiendas fue comercializada fuera del Valle Central, donde no existía un comercio dado el reducido grupo de españoles. La comercialización del tributo en especie y de cosechas de cultivos logrados con el trabajo de los indígenas de los pueblos de indios, condujo a que el comercio se consolidara como la fuerza motriz de la economía colonial de la Gobernación de Costa Rica.[28]

Población de Costa Rica en la Colonia

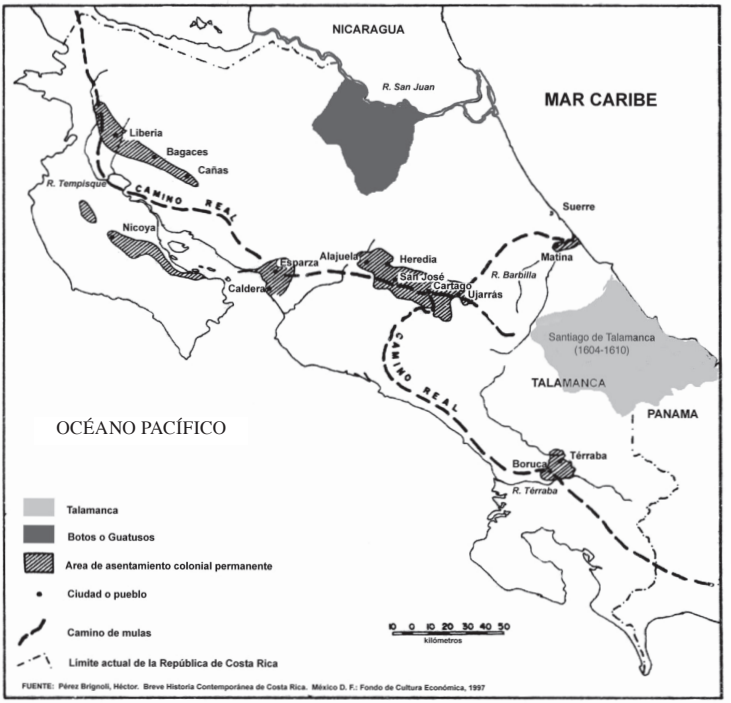

EL COMERCIO Y LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN

Para la comercialización de los productos indígenas obtenidos a través de los tributos, los españoles se interesaron por abrir vías de comunicación para enlazar Cartago y el Valle Central con los puertos de las costas del Pacífico primero, y del Caribe después. Los indígenas tenían caminos para comunicar sus diversas comunidades, tanto al interior de la región del Valle Central, como entre el Valle Central y las regiones situadas en ambas vertientes. Sin embargo, los caminos indígenas habían sido diseñados para ser recorridos a pie. En cambio,

los españoles introdujeron la mula, por lo que tuvieron que readecuar los viejos caminos prehispánicos. La primera ruta que acondicionaron los españoles para vincular el Valle Central con el exterior fue la establecida entre Cartago y la región de la jurisdicción de Esparza y su puerto de Caldera. Más tarde se abriría un camino mulero entre Cartago y el puerto de Suerre, siguiendo la depresión del río Reventazón.

El comercio de exportación de productos del Valle Central se orientó principalmente hacia Panamá, aunque también se exportaron algunos alimentos desde Cartago hasta las ciudades de Granada y León de Nicaragua, tanto por vía terrestre como por vía marítima. Por otro lado, hasta fines del siglo XVI, ninguna ruta terrestre enlazaba a Costa Rica con Panamá, por lo que el comercio con el istmo panameño se llevó a cabo exclusivamente por vía marítima, en los primeros años de la implantación colonial. La actividad ganadera mular en la región de Esparza dependió de la navegación marítima pues las mulas eran embarcadas en Caldera con destino a Panamá.

En 1566, la Corona organizó de manera definitiva el sistema de navegación entre España y América. Por medio de convoyes de barcos, a los que se llamó Flotas y Armadas de Galeones, se instauró el funcionamiento del comercio entre ambos continentes. El istmo panameño fue escogido como sitio de enlace para el comercio con Perú. Ya para estos años, la riqueza minera de México y Perú se convirtió en el principal interés para la Corona. De allí que los convoyes enviados hacia América tenían como fin llevar la plata americana. A cambio, diversas producciones europeas ingresaban en los puertos americanos. En el caso del Perú, una flota de embarcaciones funcionaba en el Pacífico, enlazando Lima y su puerto El Callao con Panamá. La plata enviada de Perú a Panamá en galeones era necesario desembarcarla y llevarla en mulas al otro lado del istmo, hasta el puerto de Nombre de Dios y más tarde a Portobelo para

luego embarcarla hacia España. Miles de mulas eran requeridas anualmente en el traslado de mercancías de una costa a otra del istmo panameño. De allí que la ganadería mular en la jurisdicción de Esparza tuvo como fin abastecer la demanda mular en Panamá.

El establecimiento de una "feria comercial" en Portobelo también generó demanda de alimentos, pues tanto ese puerto como la ciudad de Panamá habían sido fundados en los sitios ubicados estratégicamente (ambas se ubicaban en los extremos de la parte más angosta del istmo), sin tomar en cuenta aspectos relativos a fertilidad del suelo, pues la mayor parte de los terrenos aledaños eran estériles. De allí que fuese necesario importar los alimentos consumidos por sus habitantes y por la multitud de comerciantes, marineros y soldados que llegaban a Panamá en la Armada del Sur, y a Portobelo en la Armada de Galeones. En ocasiones llegaban hasta 2.000 personas en unas sesenta embarcaciones, quienes debían ser alimentadas durante el tiempo que permanecían en puerto. Por otro lado, las embarcaciones en su viaje de regreso a Perú y España, respectivamente, necesitaban llevar víveres suficientes para alimentar a los pasajeros y tripulantes.

El desarrollo de las actividades comerciales en el istmo panameño fue lo que permitió el primer desarrollo económico y comercial de Costa Rica colonial, basado en la producción de alimentos y artesanías que eran exportados hacia el istmo panameño.

Comercio exterior de Costa Rica durante la época colonial

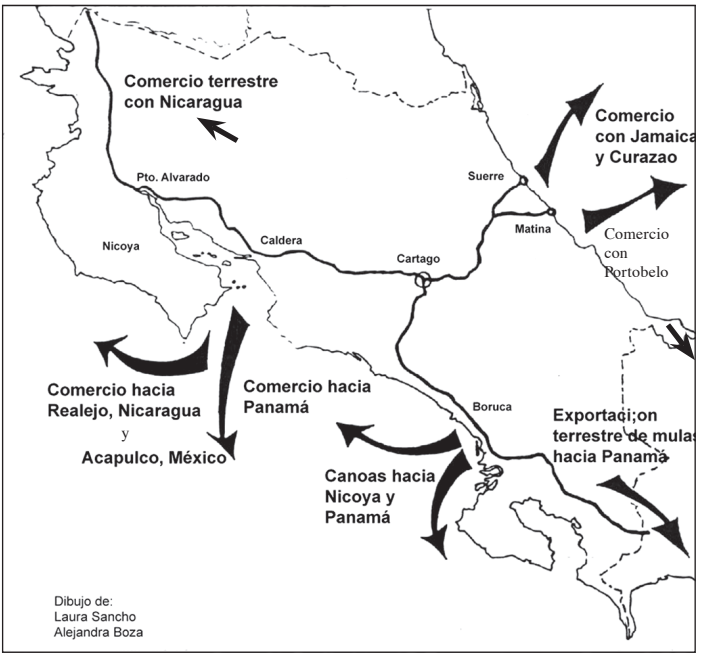

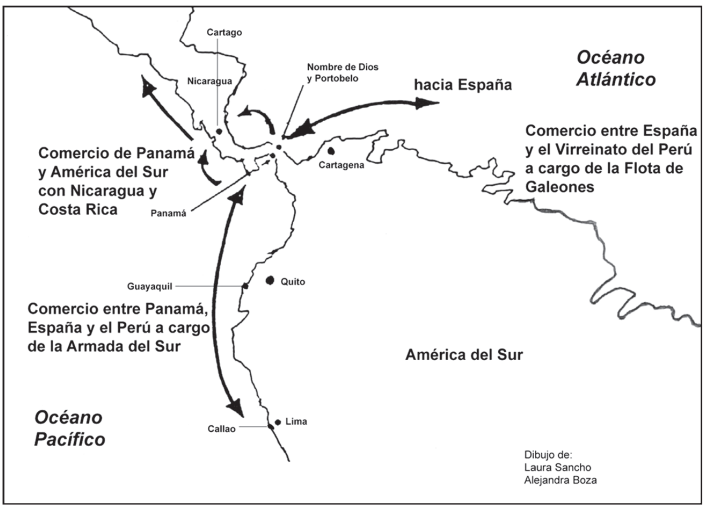

Desde Costa Rica se exportaba a Panamá gran cantidad de maíz, necesario para la alimentación de las mulas, así como trigo, harina, bizcocho, sebo, cerdos y capones. También productos de origen silvestre como la zarzaparrilla. La introducción del cultivo de trigo (de origen europeo) llevó también a la edificación de molinos para su molienda. El propio gobernador Artieda Chirinos instaló el primer molino de trigo en la región del Valle Central.

Comerciantes de Nicaragua y Panamá se presentaban en Cartago a realizar comercio con los encomenderos ofreciéndoles productos como ropa de la China y de México, instrumentos agrícolas de hierro, armas, papel, vinos, etc. A cambio, los encomenderos extorsionaban a los indígenas exigiéndoles la entrega de artesanías, así como forzándolos a labrar la tierra a fin de levantar cosechas que negociaban con los comerciantes para su envío a Panamá y ciudades de Nicaragua.

Los gobernadores también se valían de su poder para extorsionar a los indígenas. En 1607, el cabildo indígena del pueblo de Pacaca, en una carta, se quejaba de los trabajos a los que eran sometidos los indígenas, tales como hacerles labores de trigo, milpas de maíz, ajos y anís al gobernador y un socio suyo. Como consecuencia señalaban que se habían muerto muchos indios con el trabajo excesivo y que al no dejarlos descansar se iban acabando.[29]

El documento de 1607 pone en evidencia lo que estaba ocurriendo en la primera década del siglo XVII: debido a la sobreexplotación impuesta a los indígenas tributarios habitantes de los pueblos de indios, se produjo el fuerte descenso demográfico que, como señalamos atrás, provocó un descenso del 80 por ciento al 90 por ciento del total de tributarios en un lapso de unos cuarenta años.

LA CRISIS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA TRIBUTARIA Y SUS CONSECUENCIAS EN LA ECONOMÍA Y SOCIEDAD COLONIALES

El modelo económico y social de la encomienda basada en los tributos indígenas entró en crisis en el transcurso de la primera década del siglo XVII. El sistema de la encomienda de tributo, que se implantó en la década de 1570, se agotó con la desaparición de la mayor parte de la población tributaria.

La dramática disminución de la población tributaria y la desintegración de las comunidades indígenas acarreó el surgimiento de conflictos entre la Corona, la Iglesia, los encomenderos y los colonos por repartirse la escasa población tributaria sobreviviente.[30] También provocó que nuevamente se intentara conquistar y colonizar la región del Caribe sur. Por ello, ahora analizaremos las modificaciones ocurridas en la sociedad colonial como consecuencia del descenso demográfico de la población indígena tributaria.

La crisis fue de tal magnitud que inclusive un miembro de la Audiencia de Guatemala, el oidor Sánchez de Araque, fue comisionado para que se trasladara a Cartago con el fin de investigar la situación y diera instrucciones relativas al empleo de la mano de obra sobreviviente.

Es probable que, tal como en el resto de Centroamérica en esos años, los encomenderos vieran debilitado su poder como consecuencia del constante descenso de la población tributaria. El resultado fue que la vieja casta de los encomenderos-conquistadores perdió fuerza frente a un nuevo grupo de carácter mercantil que se dedicó a adquirir puestos en la administración colonial.

En el caso de Costa Rica, es posible observar el peso creciente de la figura del gobernador, quien casi siempre actuaba en asociación con un socio capitalista. De esa manera, este funcionario adquirió gran importancia, ya que acaparó el control de la escasa población indígena sobreviviente. Sin embargo, algunos encomenderos lograron mantener su preeminencia recurriendo a los llamados "indios alquilones". Claudia Quirós ha explicado cómo fue reorganizada la explotación de los indígenas sobrevivientes una vez que el tributo perdió su anterior significado: el oidor Sánchez de Araque permitió que se empleara la mano de obra de los pueblos de indios, cuyos indígenas deberían prestar sus servicios personales en las labranzas de encomenderos y otros españoles. Estos indígenas

Incendio y destrucción de Santiago de Talamanca, 1610 (detalle).

eran alquilados por los encomenderos, quienes continuaron la producción agrícola y ganadera en el interior del país.

Santiago de Talamanca

La iniciativa en la búsqueda de nuevas oportunidades quedó en manos de grupos mercantiles asociados a las autoridades coloniales. Fue así como el gobernador Juan de Ocón y Trillo (1604-1609), organizó la conquista de Talamanca a partir de la fundación, en 1605, de una nueva ciudad, Santiago de Talamanca, a orillas del río Tarire. Su intención era abrir un nuevo espacio económico en la región del Caribe sur.

Una vez fundada la ciudad, los españoles empezaron a someter a los indígenas de la región circundante. Esta ciudad llegó a contar con cierto número de vecinos; es decir, familias de españoles. Se repartieron encomiendas entre los fundadores y se delimitó la jurisdicción del cabildo de la nueva ciudad. La actividad económica incluyó cultivos y ganadería porcina. También se construyeron algunas embarcaciones, y pronto se estableció un comercio regular entre los colonos españoles de Santiago de Talamanca y las embarcaciones procedentes de Portobelo.

Pero la prosperidad de la naciente ciudad de Santiago terminó al cabo de cinco años, cuando fue destruida por los indígenas, hartos de las vejaciones sufridas a manos de los españoles de la ciudad. Bajo la dirección de un líder autóctono de nombre Guaycorá, se confederaron para planear un ataque sorpresivo y contundente contra el asentamiento español.

La ciudad fue incendiada y en medio del pánico, hombres, mujeres y niños españoles, habitantes de Santiago de Talamanca, huyeron a duras a penas hacia Cartago, escoltados por unos pocos soldados y con el temor de ser atacados por los guerreros indígenas armados de flechas. La destrucción de la ciudad de Santiago de Talamanca marcó el inicio de un largo ciclo de

violencia en la región, que se prolongó hasta comenzada la década de 1620.

Aunque los españoles se vieron obligados a retirarse definitivamente de la región del Caribe sur, emplearon como excusa la rebelión indígena para organizar expediciones militares hacia Talamanca. Se declaró a los indígenas "rebeldes a su católica majestad", lo que legalmente les permitió declararles la guerra e ingresar en su territorio para destruir los cultivos y capturar a cuanto indígena cayera en sus manos. Luego, los indios cautivos eran repartidos entre los participantes de las expediciones, quienes los empleaban en su labores agrícolas, como empleados domésticos y en otras tareas. Juan Serrabá, uno de los principales caciques participantes en la rebelión contra los españoles durante esos años, fue capturado durante la represión organizada por los españoles y llevado a Cartago, donde se le sometió a juicio junto con otros líderes indígenas. En la documentación se le señala como cacique muy valiente y con muchos seguidores en su lucha contra el español.

La destrucción de Santiago de Talamanca agravó la ya precaria situación de los encomenderos. Muchos de ellos se refugiaron en sus extensas propiedades, que habían recibido como "mercedes de tierra". Claudia Quirós ha explicado cómo, aunque el repartimiento de encomiendas no incluía la entrega de tierras, la realidad fue que la mayor parte de los encomenderos recibió títulos de tierras ubicadas alrededor de Cartago. Los que monopolizaron la mano de obra de los "indios alquilones", conservaron la posibilidad de negociar en el exterior sus producciones de cereales y otros productos como la zarzaparrilla y continuaron el comercio con Panamá, vía el puerto de Caldera y con Portobelo, Cartagena y Granada, vía el puerto de Suerre. Para llevar productos agrícolas hacia la ciudad de Granada, las embarcaciones navegaban hasta la desembocadura del San Juan, para de allí remontar su curso hasta el lago de Nicaragua y por medio de este alcanzar Granada. Pero lo más importante seguía siendo el comercio con Portobelo.

Los encomenderos que se quedaron sin acceso a mano de obra indígena optaron por instalarse con sus hijos y nietos en los terrenos de su "merced de tierra", y allí producir en régimen de autosubsistencia. Con el tiempo, la mayor parte de los descendientes de los encomenderos se convirtieron en jefes de familias campesinas instaladas en dichas tierras, compartiéndolas con su numerosa parentela, toda descendiente de un mismo antepasado. Estos descendientes de encomenderos eran ahora campesinos, pero al menos disponían de tierra propia, lo que les daba ventajas respecto de otros campesinos que debían alquilar tierras para sembrar.[31]

El ciclo del cacao en Matina

Hacia mediados del siglo XVII surgió otra alternativa para mantener una posición económica preeminente: el cultivo y exportación de cacao en el valle de Matina, en la región del Caribe central. La producción y envío de cacao hacia diversas plazas comerciales en el exterior vino a sustituir a la declinante exportación de abastos obtenidos en las explotaciones agroganaderas trabajadas con la mano de obra de los "indios alquilones".

El origen del desarrollo de plantaciones de cacao en las costas del Caribe central fue consecuencia en gran medida de iniciativas tomadas por los gobernadores, quienes organizaron campañas militares destinadas a someter a los indígenas de Talamanca, con cuya mano de obra se levantaron los primeros cultivos de esta planta. También, en 1665, por iniciativa del gobernador Juan López de la Flor, fue organizada una expedición hacia las llanuras de los guatusos, donde se lograron capturar alrededor de un centenar de indígenas, los cuales fueron trasladados hacia las plantaciones cacaoteras.

Hacia 1670 ya se había consolidado un grupo de propietarios de plantaciones de cacao en Matina. Aparentemente,

los dueños de las plantaciones, ubicadas a orillas de los ríos Matina y Barbilla, nunca se interesaron por afianzar sus derechos de propiedad. Además, eran propietarios ausentistas, en la medida en que preferían no trasladarse a dicha zona más que en la época de cosecha del fruto. Por lo general, los propietarios de cacaotales vivían en Cartago y gran parte de ellos estaban involucrados en otras actividades mercantiles con Nicaragua y Panamá.

El primer censo de haciendas de cacao en Costa Rica se llevó a cabo en 1678 y se contabilizaron 136.730 árboles de cacao. Para el desarrollo de los plantíos se recurrió a los indígenas urinamas de Talamanca, quienes fueron forzados a plantar dichos árboles. No obstante, tal presión llevó a que los indígenas se rebelaran y huyeran hacia las montañas. En 1690, la Audiencia de Guatemala prohibió el empleo de indígenas en las plantaciones de cacao de Matina, lo cual provocó la airada protesta de los dueños de haciendas de cacao. Fue así como, a partir de las últimas décadas del siglo XVII comenzó a emplearse mano de obra de origen africano en los plantíos cacaoteros. Los protocolos registran 31 ventas de esclavos en la década de 1680 y 67 en la década de 1690.[32]

La región del Caribe central adquirió entonces una característica bien particular desde fines del siglo XVII. Se convirtió en un lugar de producción de cacao para exportación, habitado principalmente por pobladores de origen africano. Los propietarios de esas haciendas de cacao, 52 según un censo de 1678, vivían en Cartago. A mediados del siglo XVIII, el obispo Morel de Santa Cruz contabilizó un total de 201 personas en Matina, casi todas ellas de origen africano.[33]

La producción de cacao en el Valle de Matina se mantuvo, con altibajos, durante todo el siglo XVIII, y permitió el mantenimiento de relaciones comerciales entre los dueños de haciendas de cacao en esa región y los comerciantes de embarcaciones

que, procedentes de diversas partes, llegaban a esas costas en busca del preciado fruto. Al principio, las exportaciones de cacao se destinaron a Portobelo, al igual que los abastos que exportaban los encomenderos. También se enviaba cacao por la vía terrestre hacia Nicaragua. Sin embargo, el principal mercado para el cacao muy pronto quedó restringido a los comerciantes extranjeros, principalmente holandeses e ingleses. Los primeros venían principalmente de Curazao, isla de la que se apoderaron desde la primera mitad del siglo XVII. Los ingleses procedían de la isla de Jamaica, o bien, de los puntos de colonización establecidos por los ingleses en la costa Mosquitia de Nicaragua, en la cual los españoles carecían de soberanía. Este comercio con no españoles era ilegal, pero las autoridades locales lo toleraron e incluso participaron en las transacciones con los extranjeros, súbditos de reyes enemigos de la Corona española.

La producción y exportación de cacao hacia mercados ultramarinos se mantuvo durante todo el siglo XVIII. Sin embargo, la actividad comenzó a perder importancia durante los años finales del período colonial. No obstante, siempre se mantuvo un pequeño grupo de pobladores en el área de Matina, dedicados a la producción de cacao y más tarde de otros productos, tal como la zarzaparrilla, que también tenían demanda entre los comerciantes de barcos que llegaban a las costas del Caribe. Por otro lado, las haciendas de cacao constituyeron la base económica de diversos individuos habitantes de Cartago, quienes también se dedicaban a otras actividades económicas y comerciales. Sin embargo, las tierras dedicadas al cacao nunca fueron legitimadas por los dueños de plantaciones.

Mapa del curso del río Matina,
Costa Rica, entre 1738-1755

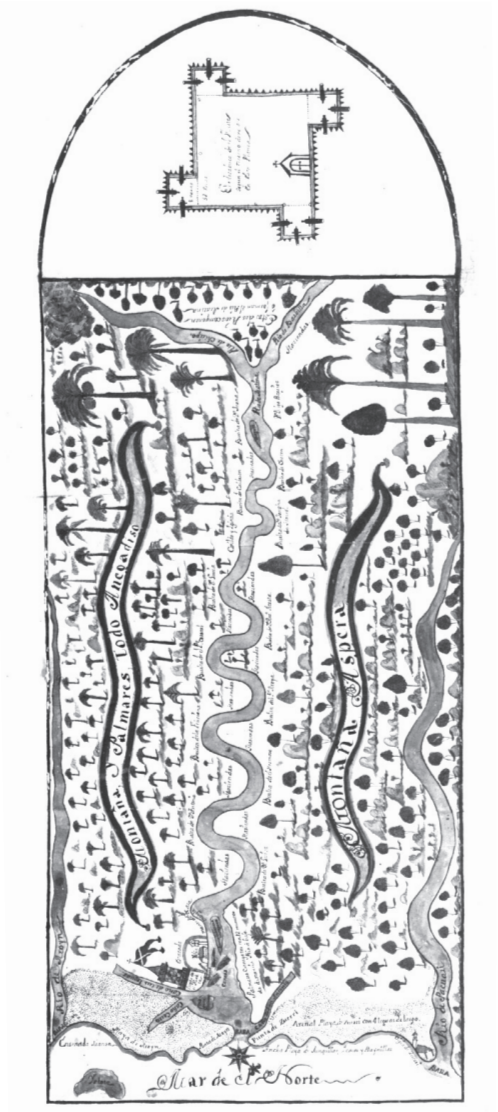

Fuente: Archivo General de Indias, Mapas y Planos, Guatemala Nº 23.

En 1675, el gobernador de Costa Rica, Juan Francisco Sáenz, da cuenta de la población del interior del país: contabiliza 22 pueblos de indios, en los cuales quedan solo 500 indígenas tributarios. Al mismo tiempo, señala que hay 600 vecinos (cabezas de familia) españoles, mestizos y mulatos avecindados en Cartago y sus valles.[34]

Debido al descenso de la población indígena, desde la década de 1650 se inicia la importación de mano de obra esclava de origen africano, pues en dichos años existía ya un mercado de mano de obra esclava traída masivamente desde África hacia las islas de las Antillas.

Para mediados del siglo XVII, las islas Antillas se habían convertido en un nuevo centro dinámico de comercio, pero este se encontraba en manos de potencias enemigas de España: Francia, Inglaterra y Holanda. Diversas islas del Caribe cayeron en manos de extranjeros procedentes de estos países. Dichas posesiones se emplearon para el lanzamiento de ataques a las flotas de galeones españolas y a los puertos españoles en el Caribe, pero también se inició allí la agricultura de plantación con mano de obra esclava traída de África. Inclusive, partes del territorio de Centroamérica (Belice y Costa de Mosquitia) cayeron en manos de los ingleses, quienes iniciaron plantaciones de azúcar, actividades de tala de árboles de maderas finas y corta de palo de brasil (empleado como tinte), todas ellas con mano de obra esclava africana.

Frente a un panorama de constante descenso de la población indígena, ahora podía intercambiarse el cacao de Matina por esclavos de origen africano. Como señalamos atrás, dicha población llegó a ser predominante en la región del valle de Matina pues se constituyó en la principal mano de obra en dichas plantaciones desde la rebelión de los indígenas urinamas de Chirripó en la década de 1670. Pero los esclavos de origen africano no quedaron confinados a esa región, sino que

también fueron llevados hacia territorio del Valle Central. Es probable que grupos de esclavos manumitidos se instalaran en barrios específicos erigidos en los lugares aledaños a la ciudad de Cartago. La primera de estas poblaciones fue la llamada Puebla de los Ángeles, en Cartago. Más tarde otra "puebla" similar se fundaría en el valle de Cobujuquí (Heredia).

En el año de 1719, el gobernador Diego de la Haya Fernández calculaba que en los contornos de la ciudad de Cartago vivían unas 300 familias dispersas en "haciendas de campo", "las más en casas de paja", y que otro buen número de ese tipo de familias se agrupaban también en los alrededores de los pueblos de Curridabat, Aserrí y Barva. Esas familias eran típicamente de campesinos, dedicados a la producción de alimentos únicamente para su autosubsistencia, como se deduce de las palabras del propio gobernador:

> "...pasan de trescientas familias las que están en los campos, (...) atenidas para el preciso alimento a criar cuatro cabezas de ganado vacuno y a hacer sus sembrados de maíces y solamente vienen a la ciudad (de Cartago) en los días festivos para oír misa (...) y por lo general todos visten rústicamente..."[35]

El informe del gobernador de la Haya Fernández da los siguientes datos respecto de los "pueblos de indios": aquellos situados en el área oriental (Cot, Quircot, Tobosi, San Juan Herrera de los Laboríos) incluidos los que se hallaban en la depresión del río Reventazón (Ujarrás, Tucurrique y Atirro), tenían un total de 114 familias. En la sección occidental, los pueblos de Curridabat y Aserrí agrupaban 76 familias, y Barva 58. Según afirma el gobernador, la mayor parte de los indígenas andaban desnudos y los que usaban vestimenta, esta era de "mastate", tela hecha a partir de la corteza de árboles. Dichos indígenas vivían en gran pobreza y continuaban siendo empleados en las labores agrícolas de los más distinguidos vecinos de Cartago.[36]

A fines del siglo XVII, con el descenso de la demanda de abastos en Panamá y la pérdida de la fuerza de trabajo indígena en el Valle Central, la población de origen español se dispersó por los campos dedicándose a la producción de autoconsumo. De esta forma, se inició el desarrollo de un nuevo tipo de organización de la sociedad colonial, conforme esta población se fue incrementando a lo largo del siglo XVIII y fueron los sectores más empobrecidos mestizándose con indígenas, negros y mulatos.

En 1751 el obispo de Nicaragua y Costa Rica, Pedro Agustín Morel de Santa Cruz, quien residía en la ciudad de León, realizó una visita a las distintas poblaciones de su diócesis. En el relato de dicha visita dejó constancia escrita del número de casas que había en los lugares que visitó en Costa Rica. Así, según su información, había un conglomerado de 103 casas de teja y paja en el centro de población denominado Cobujuquí, y que más tarde llegaría a ser la ciudad de Heredia. A su alrededor, desperdigadas en los campos situados alrededor de dicho centro de población, el obispo dice que se encontraban otras 394 casas. Un poco más precaria era la situación de la "Villita del Monte", la que luego llegaría a ser la ciudad de San José. En ese año, solo había 26 casas agrupadas en el centro, en tanto que otras 414 de teja y paja se encontraban diseminadas en los campos circunvecinos. A pesar del desarrollo incipiente de ambos centros de población, Cartago mantenía aún su preponderancia puesto que el obispo menciona que dicha ciudad tenía 214 casas. En total, calcula que 1591 familias de no indígenas "de todos colores" (es decir de mestizos, mulatos y españoles), y 349 familias de indígenas habitantes de los pueblos de indios, ocupaban el teritorio del Valle Central.[37]

Desde esos años se fortaleció una tradición agropecuaria que se mantuvo en el Valle Central hasta aproximadamente la década de 1840, cuando el café sustituyó a las anteriores producciones dominantes: el trigo y el maíz. Sin embargo, en la sección oriental del Valle, en torno a la ciudad de Cartago,

siempre fue importante la siembra de papas, anís, ajos, cebollas, así como frutas y legumbres.

Por otro lado, también se desarrolló el cultivo de la caña de azúcar, especialmente en los valles aledaños a los pueblos indígenas de Barva, Curridabat y Aserrí. La producción siempre se hizo en pequeña escala, con el fin de satisfacer el pequeño mercado local de panelas, melazas y aguardiente.[38]

Al final del período colonial, el Valle Central concentraba alrededor del 84 por ciento de la poblacion total de la provincia. Pero, al interior de esta región, la sección occidental fue la que llegó a predominar. En 1824 se concentraba aquí el 75 por ciento del total de los habitantes del Valle Central.[39]

La factoría de tabacos en San José

El crecimiento demográfico de la población en la sección occidental del Valle Central fue, en parte, resultado del desarrollo de la producción de tabaco en dicho territorio.

En el año de 1766, la Corona española dispuso que la producción y venta de tabaco, cuyo consumo aumentó considerablemente a lo largo de dicha centuria, quedara bajo control del Estado. Al tabaco de Costa Rica se le garantizó el mercado de Granada. Así, comerciantes nicaragüenses y de otras partes de Centroamérica comenzaron a llegar al país y a ofrecer mercancías y dinero a crédito a los cosecheros de tabaco para asegurarse la cosecha de tabaco, la cual luego transportaban (principalmente por vía marítima) hasta Nicaragua. Gracias a ese crédito, muchos campesinos se beneficiaron de la imposición del monopolio del tabaco. El cultivo del tabaco quedó concentrado en la sección occidental del Valle Central, de allí que dicha región adquiriera gran dinamismo y que se desarrollaran los centros de población de San José y Heredia donde se asentaron los comerciantes.

Además de tabaco, los comerciantes adquirían, por medio del adelanto de mercancías, las cosechas de los campesinos para comercializarlas en el exterior. La fabricación de panela de caña de azúcar en los trapiches campesinos fue igualmente incentivada por esos comerciantes. En los campos del Valle Central oriental también se dio el desarrollo de un campesinado, aunque en menor grado que en la sección occidental. Diversos barrios de Cartago como Arrabal, Chircagres, Tejar, Taras y Aguascalientes, se convirtieron en importantes proveedores de productos básicos: maíz, trigo, frijoles, plátanos y en algunos casos azúcar y tabaco para el mercado local de alimentos.[40]

En suma, en los años finales del período colonial comenzó a operarse una nueva transformación social en el interior del país, cuando un pequeño grupo de comerciantes urbanos comenzó a apropiarse de parte de la producción generada por los campesinos mestizos, mulatos y españoles.

Gracias a todo lo anterior, se estimuló la producción agrícola de exportación y se favoreció la acumulación de capital comercial, lo mismo que el desarrollo de capacidades empesariales.

La distribución espacial de los habitantes del Valle Central y el surgimiento de nuevos centros de población

Originalmente, la población en el interior se había dividido por factores étnicos: los españoles en la ciudad de Cartago y los indígenas en los nuevos "pueblos de indios". Más tarde, hacia mediados del siglo XVII se conformaron las llamadas pueblas de los pardos o mulatos, a cuyos habitantes, en 1676, se les entregó lotes de cincuenta varas de lado.

Se dio un proceso de diferenciación en el sector de origen hispánico, por un lado, un pequeño grupo de encomenderos, propietarios de grandes dominios, y por otro lado los encomenderos empobrecidos, quienes poco a poco se fueron convirtiendo en campesinos. Sin embargo, estos últimos conservaban ventajas frente a indígenas y mulatos: su libertad y no sujeción a formas de explotación ni de coacción a las que se veían sometidos los integrantes de los otros grupos étnicos mencionados.

Desde el siglo XVII se había desarrollado la pequeña explotación agrícola típicamente campesina, llamada "chacra", que podía estar situada tanto en tierras pertenecientes a comunidades indígenas como en tierras del ejido de la ciudad de Cartago, o en secciones de los latifundios de los españoles más ricos, que eran arrendadas o simplemente usufructuadas.

La chacra incluía la casa en la que residía la familia e instalaciones anexas como corrales o trapiches. El término chacra, de origen quechua, refleja la importancia de las relaciones que Costa Rica mantenía con América del Sur.[41]

Al lado de las pequeñas explotaciones agrarias, considerables extensiones de las grandes propiedades eran dedicadas al pastoreo extensivo del ganado. Algunas propiedades seguían en manos de las familias herederas de los primeros conquistadores y pobladores y otras habían cambiado de dueño mediante ventas o se encontraban gravadas con censos y capellanías. Algunos inmuebles eran abandonados casi completamente, debido a su subutilización, por falta de capital para darles mantenimiento, etc.

La legislación española preveía que cuando se fundaba una ciudad se le asignara una porción de tierras para destinarlas a ejido. Estas tierras eran de uso colectivo, en especial para el pastoreo de ganado perteneciente a los vecinos de Cartago.

Aunque al principio las tierras de ejidos fueron empleadas casi exclusivamente para ganadería, ya para los inicios del siglo XVIII numerosas familias de mestizos, pardos, negros liberados de la esclavitud, así como algunos "blancos" empobrecidos, quienes tenían pocas posibilidades de convertirse en propietarios, se habían instalado al interior de estas tierras ejidales. En dichas tierras se desarrollaron pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias: las ya mencionadas chácaras. La presencia de estos agricultores a menudo generaba conflictos con los dueños de ganado vecinos de Cartago, y con libre acceso a dichas tierras para sus ganados.

Con la adjudicación de lotes de tierra a los pardos de la Puebla de los Ángeles de Cartago, se intentó inicialmente resolver este conflicto. Pero en el siglo XVIII, con el aumento de la población campesina, numerosos individuos ocupaban no solo las tierras ejidales, sino que inclusive se instalaban en tierras de los grandes propietarios.[42]

Las autoridades civiles y eclesiásticas, preocupadas por la dispersión de los habitantes en los amplios valles, tomaron medidas para obligarlos a vivir en poblados. En 1755, los habitantes

del valle de Barva recibieron la orden de levantar una "casa de posada", para que tuvieran donde alojarse cuando visitaran la población, siempre y cuando tuvieran haciendas de ganado o trapiches que no pudieran ser abandonados. A aquellos que carecieran de tales posesiones, se les obligó a trasladarse a la nueva "villa" en un plazo de treinta días, avisando primero a las autoridades "del lugar en que quisieran ponerse para que (...) se les mida solar competente".

Se impusieron fuertes penas para aquellos que contravinieran la orden del traslado y levantado de casas de posada: los dueños de haciendas debían pagar una multa de cien pesos de plata, en cuanto a los demás se estableció:

> "...se pasará (...) a sacar y poner a servir las mujeres viudas y solteras y los muchachos a oficios públicos bajo escritura, y los que fueren casados se destinarán, unos a poblar a Esparza y otros a los arrabales de dicha ciudad, procediendo antes del destierro aplicarles la pena corporal que por derecho está prevenida para castigo de inobedientes, a más de quemarles los ranchos o bohíos"[43]

Las autoridades eclesiásticas jugaron un papel de primer orden en la organización de las primeras villas, por medio de la autorización de establecimiento de oratorios, ermitas o ayudas de parroquia, para satisfacer las necesidades religiosas de los habitantes de los valles sin necesidad que estos tuvieran que recorrer largas distancias. El establecimiento de una ermita, por más pequeña que fuera, daba a la naciente población el aspecto de haberse fundado efectivamente.

En Villa Vieja, más tarde Heredia, la más antigua de estas poblaciones, la primera ermita se erigió en 1707 y para 1734 se erigió la parroquia independiente de Cartago. San José, que originalmente fue llamada Villa Nueva de la Boca del Monte, tuvo su primera iglesia en 1738; en Alajuela o Villa Hermosa, no se autorizó la primera ayuda de parroquia, sino hasta en

1782. Ocho años más tarde se convirtió en parroquia independiente de Heredia. Escazú contó con un pequeño oratorio desde 1717, y en 1793 sus habitantes solicitaron una ayuda de parroquia.

Para afianzar el poblamiento nucleado buscado por las autoridades civiles y eclesiásticas, fue necesario que los campesinos pudieran disponer de tierras comunales. Desde mediados del siglo XVIII los campesinos de las incipientes villas comenzaron a adquirir tierras por medio de distintos medios, siendo el más generalizado la llamada "composición de tierras" por parte de "los comunes" de vecinos, que consistía en la legalización de las tierras realengas que se ocupaban en usufructo. En las villas establecidas en la sección oeste del Valle Central, era posible formar parte de los llamados "comunes de vecinos", y con ello disfrutar de la ventaja de acceder a la tierra.

Al combinarse la producción de tabaco con el proceso anterior, la Villa Nueva de San José experimentó un rápido desarrollo en las décadas finales del siglo XVIII. Para 1783 contaba con 969 casas y 4.866 habitantes, de los cuales se indicaba que 574 eran "españoles" o blancos, 3.664 mestizos y 628 mulatos.[44]

En la sección oriental del Valle Central, donde se ubicaba la ciudad de Cartago, ocurrió un proceso diferente, en tanto que capital colonial era el centro de población más estructurado. En el cuadrante urbano residían las familias "principales" y las consideradas como "españolas". En la Puebla de los Ángeles, al noreste de la ciudad vivían los negros y mulatos libres, dedicados al ejercicio de diferentes oficios, artesanías y a la agricultura. En el pueblo de San Juan Herrera de los Naboríos, colindante a Cartago, se agrupaban los indígenas que prestaban servicios en las casas de los españoles.

Los pobladores mestizos del Valle Central oriental, muy numerosos en el siglo XVIII, se asentaron en los llamados "barrios" de Cartago, casi siempre en tierras ejidales. Los barrios que se

conformaron en dichos años fueron los siguientes: Aguacaliente, Churuca o Chircagres (hoy San Rafael de Oreamuno), San Rafael (actualmente El Carmen), Taras, (hoy día San Nicolás), Tejar, a orillas del río Reventado y La Carpintera, al sur de Tres Ríos.

En la sección oriental no surgió ninguna población nueva en el transcurso del siglo XVIII, a diferencia de lo que ocurrió en la sección occidental con el surgimiento de las ciudades de Heredia, San José, Alajuela y Escazú, pues allí casi todos los campesinos mestizos se vieron obligados a residir en tierras ejidales, donde tuvieron pocas posibilidades de agrandar sus explotaciones agrícolas y donde estaban más cerca del control ejercido por las autoridades coloniales, y en especial por el cabildo de dicha ciudad. De allí que muchos de ellos optaran por trasladarse hacia las villas de la sección occidental y hacia sus tierras circundantes.[45]

Esparza, Bagaces y Cañas

En los inicios de la conquista del territorio de Costa Rica, la banda oriental del Golfo de Nicoya fue una zona importante, pues se la utilizó como ruta de entrada de los conquistadores hacia el interior del país. Ello repercutió negativamente en la población indígena de la región, que desapareció casi completamente con la extinción de los pueblos de indios de Bagací, Abancarí y Chomes, fundados en la segunda mitad del siglo XVI.

Desde la década de 1580, Esparza fue la más importante ciudad en la región del Pacífico seco, pero un siglo más tarde había quedado casi despoblada como consecuencia de los ataques de piratas ocurridos en los años de 1685 y 1686. En 1713 los miembros del Cabildo de la ciudad de Cartago, decían despectivamente que los habitantes de Esparza eran solo mulatos, mestizos y negros.

Muchos de los vecinos de Esparza empezaron a trasladarse a las tierras del Valle de Bagaces. Ya en 1688 los vecinos de

Bagaces habían solicitado autorización a la Audiencia de Guatemala para formar una población con iglesia independiente, pero, tanto el padre a cargo de la parroquia de Esparza, como el gobernador de la provincia de Costa Rica, don Miguel Gómez de Lara, se opusieron rotundamente. Según la documentación, la población del Valle de Bagaces ascendía en esos años a 297 habitantes, entre los cuales se contaban solo ocho familias de "españoles".

A mediados del siglo XVIII, según la información levantada a raíz de la visita del obispo Morel de Santa Cruz, en 1751 la situación en la región era la siguiente:

> "Otros vecinos se han situado cinco leguas más hacia el ocaso, en el paraje llamado Bagaces, bajo la protección y título de la Concepción".[46]

Desde el Valle de Bagaces, los pobladores y sus ganados se extendieron hacia el sudeste, donde se originó la población de Cañas. Para el año de 1751, cuando el obispo Morel de Santa Cruz visita la región, dice que allí solo existe una ermita "pequeña e indecente" de paja, y "doce casas de la misma especie sembradas de monte".

En cuanto al puerto de Puntarenas, se originó como consecuencia del auge del comercio de exportación de tabaco, en el transcurso de la segunda mitad del siglo XVIII. A fines de dicha centuria había ya un edificio destinado al almacenamiento del tabaco, aunque no fue sino hasta 1814 cuando fue oficialmente declarado puerto. A finales del período colonial la región tuvo un repunte pues se desarrollaron algunos cultivos en los alrededores de Esparza con el fin de comercializar la producción hacia Panamá, tales como el arroz.

Alcaldía de Nicoya

En relación con la jurisdicción de la Alcaldía de Nicoya, en 1719 el gobernador de Costa Rica decía que en Nicoya vivían

"doscientas personas de todas edades y sexos".[47] A mediados de dicha centuria, el obispo Morel de Santa Cruz, en su descripción de la región, dice que el pueblo de Nicoya contaba con una población de 300 indígenas "de confesión y comunión", en tanto que los mestizos y mulatos predominaban en las 103 haciendas que se encontraban dispersas en los campos circunvecinos al pueblo de Nicoya, y en las cuales el gobernador calculaba vivían unos 590 no indígenas.[48]

Durante años, la alcaldía mayor de Nicoya se caracterizó por poseer una economía orientada a la autosubsistencia. Sin embargo, algún maíz obtenido de los pueblos de indios era negociado con las embarcaciones que se detenían en el puerto de Alvarado, sito en el río Tempisque. Igualmente, se sacrificaba ganado para extraerle sebo, el cual también se negociaba con los capitanes de esas embarcaciones. Hacia mediados del siglo XVIII, se comenzó a exportar el ganado en pie hacia Nicaragua, como resultado de un aumento de la demanda de ganado en Centroamérica.

En la historia centroamericana colonial, el añil de El Salvador tuvo siempre gran importancia. Sin embargo, a mediados del siglo XVIII, la demanda de este producto tuvo un aumento extraordinario como resultado del desarrollo de la industria textil inglesa, que lo empleaba como tinte para sus textiles. Conforme el cultivo del añil se incrementó en El Salvador, se produjo simultáneamente un aumento de la demanda de los derivados de la ganadería. Esta situación fue la que incentivó la ganadería en Nicaragua, y el territorio de la Alcaldía mayor de Nicoya quedó integrada a la actividad ganadera nicaragüense. Los grandes propietarios de la ciudad de Rivas de Nicaragua comenzaron a adquirir haciendas ganaderas en esta alcaldía mayor, e igualmente, en un nivel más bajo en la escala social, campesinos mestizos y mulatos emigraron hacia lo que hoy es Guanacaste, a fin de enrolarse como mano de obra para las haciendas. Fue así como la actividad ganadera y

la exportación de ganado desde Guanacaste hacia Nicaragua se incrementó en esos años. La influencia nicaragüense se extendió hasta los alrededores de los ríos Abangares y Cañas.[49]

En 1765, los miembros del Batallón de Milicias de la jurisdicción de Nicoya solicitaron fundar una nueva población en el paraje nombrado Diriá, alegando encontrarse aislados unos de otros, aunque también parecía ser de interés del corregidor de Nicoya congregar a la población, pues juzgaba que estos al vivir en "estanzuelas o hatos" llevaban una vida "silvestre y montaraz, sin policía, educación, ni doctrina". Consideraba que estos pobladores dispersos sumaban unas trescientas personas.[50]

La población en el sitio de Diriá no llegó a fundarse, pero en el año de 1769 los hacendados de la zona se comprometieron a mantener a un sacerdote, con tal que se les permitiera fundar un templo para la atención de sus necesidades religiosas. El sitio escogido para levantar dicha ermita fue el sitio donde hoy día se levanta la ciudad de Liberia, en un cruce importante de caminos. Parece que originalmente ocurrió un conflicto entre los mestizos que vivían dispersos en los hatos y estanzuelas y los hacendados, en relación con el lugar donde debía fundarse el poblado. Liberia fue escogido especialmente por los hacendados de ganado.

En la región del valle del Tempisque, la hacienda ganadera llegó a ser la principal unidad económica y social, y se fortalecieron los vínculos entre este territorio y Nicaragua.

Muchos mestizos continuaron viviendo dispersos en el territorio de la Alcaldía mayor de Nicoya hasta que fueron obligados, en 1785, a trasladarse hacia el pueblo de Nicoya. Se recurrió a medidas violentas pues el alcalde mayor mandó quemar las casas de aquellos que no se trasladaron a vivir al poblado de Nicoya.[51] Sin embargo, la medida no parece haber acabado con el problema de la dispersión de la población en la Alcaldía Mayor de Nicoya, pero ello también era consecuencia de lo poco poblado que

se encontraba su territorio. Al término del período colonial, el número total de sus habitantes no representaba más allá del 8 por ciento de la población total de Costa Rica.[52]

El Pacífico sur

Hasta finales del siglo XVII, el control del territorio del Pacífico sur se limitaba a los pueblos de indios de Quepo y Boruca, a cargo de los frailes franciscanos observantes. Aunque el pueblo de Quepo figuró como pueblo de indios tributarios en esa centuria, ya para finales de dicho siglo la población indígena se había reducido considerablemente. Desde el punto de vista de la administración colonial, ambos pueblos prestaban un gran servicio al tráfico de mulas, las cuales eran enviadas regularmente de las zonas de cría de ganado mular en Centroamérica hacia el istmo panameño.

El abastecimiento de mulas al istmo panameño fue la razón que impuso establecer un camino terrestre para comunicar Cartago con Panamá. En este sentido, ambos pueblos sirvieron como puntos de abastecimiento para las mulas y arrieros que se desplazaban en su camino hacia Panamá. No obstante, el pueblo de Quepo desapareció en la década de 1730. Por una parte, el pueblo había sido fuertemente explotado por los españoles; por otra, el resto de indígenas sobrevivientes huyó hacia las montañas u otros sitios alejados. En 1737 se informaba que solo vivían en este pueblo dos indios varones y tres o cuatro mujeres, por lo que en 1746 sus escasos habitantes fueron llevados hacia el de Concepción de Boruca, el más numeroso de los pueblos de misión, con población mayoritariamente indígena y con algunos mestizos.

Respecto de Boruca, este pueblo logró prosperar como pueblo de misión de los frailes franciscanos. Tenía 300 vecinos en 1741. Los indígenas fueron fuertemente explotados, pues se les forzó a teñir hilo con el tinte múrice, obtenido de

caracoles, lo que les obligaba a trasladarse hacia la costa e inclusive a navegar en canoas en busca de los caracoles con los cuales teñían el hilo de algodón. Una vez alcanzada la región rocosa, desprendían cuidadosamente los caracoles de la roca y los aplicaban a la madeja de hilo, hasta que se teñía completamente el hilo. Realizada esta operación, regresaban a las canoas y navegaban de vuelta hacia la costa de Boruca. Por lo general, el hilo teñido era enviado hacia Nicaragua, donde era vendido a un excelente precio.

Los frailes también empleaban a los indígenas como arrieros: los obligaban a ir en canoas hasta Nicoya, para esperar allí que los arrieros nicaragüenses trajeran gran número de mulas desde Nicaragua hasta Nicoya. A partir de aquí, la conducción de las mulas quedaba bajo el mando de los arrieros indígenas de Boruca, quienes debían llevarlas hasta su poblado y luego a Panamá. Los religiosos también obtenían ganancias con la venta del maíz y los frijoles que obtenían de los indígenas a cambio de herramientas agrícolas. Por ello, Boruca se convirtió en un centro distribuidor hacia otras poblaciones de Talamanca de los productos recibidos de los frailes españoles tales como hachas, machetes, reses y perros.

Hacia 1700, los frailes fundaron el pueblo de Térraba, pero este se encontraba casi deshabitado en 1741, con solo "cinco casas formales y dos o tres ranchos". A partir de ese año, la población aumentó como consecuencia de la reducción de varias familias de indígenas que se sacaron de las montañas, así como de indígenas que se habían ausentado de sus pueblos de reducción y que de nuevo fueron congregados en Térraba. Según un informe de 1754, el pueblo contaba con 48 casas de paja y había una iglesia de teja en proceso de construcción. Los pobladores indígenas ascendían a 236 y estaban asistidos por un fraile, quien habitaba en una casa de paja, pero se le estaba construyendo un convento de teja. Los indígenas

tenían cultivos de maíz, frijoles, yuca y plátanos, y empleaban herramientas agrícolas que les suministraba el fraile.[53]

Los frailes fundaron otro pueblo de misión en 1744 con indígenas terbis que sacaron de la región de las Bocas del Toro en el Caribe. Este fue el de la Luz de Cabagra, formado por 22 ranchos de paja en los que vivían 60 indígenas hacia 1754, aunque en ese año varios indígenas habían abandonado el pueblo. Estos indígenas tenían cultivos de maíz, frijoles, yucas y plátanos, e igualmente habían aceptado que los frailes les diesen ganado, por lo que tenían un hatillo como de cien reses.[54]

El avance misional de los frailes en el Pacífico sur terminó abruptamente en marzo de 1761. En la Semana Santa de dicho año, los indígenas de La Luz de Cabagra abandonaron masivamente la población y marcharon hacia Térraba, al que acometieron asociados con indígenas terbis procedentes de Talamanca. Los indígenas sublevados atacaron con lanzas y flechas, matando a cuatro de los habitantes del pueblo. También lograron dar fuego al convento de los frailes y a la propia iglesia. Según los informes realizados para averiguar lo sucedido, lo que salvó a los misioneros que se encontraban en Térraba fue que uno de ellos disparó con una escopeta, logrando poner en fuga a los indígenas, quienes solo disponían de flechas y lanzas. Pero los misioneros perdieron el pueblo de Cabagra. Por el contrario, lograron que Térraba se mantuviera como pueblo de misión. En diciembre de 1779, Térraba fue descrita como una población que contaba con unos 600 indígenas que hablaban la lengua teribe.[55]

A finales de la década de 1770, los misioneros franciscanos formaron un nuevo pueblo con 200 indígenas "teribes del norte" en la región del Pacífico sur, al que denominaron Nuestra Señora de Guadalupe, situado a tres leguas del de San Francisco de Térraba con rumbo hacia la frontera con la Audiencia de Panamá. Muchos de los indígenas aceptaron la sumisión a

los frailes, debido a que por esos años los misquitos, procedentes de la Costa Mosquitia, ingresaban frecuentemente en la región de Bocas del Toro y del río de la Estrella para hacer prisioneros a los indígenas habitantes de dichos territorios[56]. Al ponerse bajo la tutela de los frailes, los indígenas se veían sometidos a enormes exacciones, y los indígenas que no cumplían con los pedidos de los frailes, eran amarrados en el convento y castigados con azotes.[57] A comienzos del siglo XIX, más indígenas talamanqueños buscaron refugio en el pueblo de reducción de Guadalupe, y en el año de 1805 cien indígenas de esta población fueron trasladados al de San Francisco de Térraba.[58]

Al término del período colonial, la presencia hispánica en la región del Pacífico sur se encontraba limitada a los pueblos de indios de Boruca y Térraba. Ambos tenían una población considerable, y servían como punto de comunicación entre los ecúmenes hispánico e indígena. Los habitantes de ambos pueblos, aunque conservaron su lengua y sus tradiciones, también integraron muchos aspectos culturales de los españoles, tales como la religión, una agricultura que empleaba hachas y machetes, así como la ganadería y la cría de gallinas.

La indómita Talamanca

A partir de las dos últimas décadas del siglo XVII se inició un nuevo esfuerzo de penetración misional de los frailes franciscanos en territorio de Talamanca. El objetivo era fundar nuevos pueblos de misión, reforzar algunos cuya población había disminuido, tales como Chirripó y Teotique en la región de la vertiente caribe, y trasladar otros indígenas de Talamanca hacia pueblos situados en la vertiente del Pacífico.

A finales de la primera década del siglo XVIII, los frailes ya habían establecido un total de catorce pueblos de misión en Talamanca. No obstante, al ver la amenaza que representaban

los planes de los misioneros en Talamanca, algunos jefes indígenas decidieron organizarse para oponer resistencia. Así fue como dos líderes políticos y religiosos talamanqueños, Presbere y Comesala, organizaron en setiembre de 1709, una sublevación contra los soldados y los frailes que se encontraban en Talamanca. Para llevar a cabo esa sublevación, los indígenas tuvieron que superar sus disensiones internas, ya que cabécares, bribris y terbis por lo general mantenían rivalidades entre sí. De allí la importancia de la labor de los líderes indígenas para superar sus diferencias y organizar la resistencia mancomunada contra los españoles.

El ataque fue sorpresivo y se llevó a cabo de manera simultánea sobre varios pueblos de misión. Como resultado, los españoles no pudieron reaccionar, sino solo para organizar la retirada hacia Cartago. Durante la rebelión perecieron dos frailes, nueve soldados, y la mujer y el hijo de uno de ellos. Después de la retirada de los soldados, los indígenas procedieron a la sistemática destrucción de las catorce ermitas que habían establecido los frailes en la región, así como de las imágenes y objetos sagrados de los misioneros, pues todos estos símbolos representaban una amenaza para el orden tradicional de los indígenas.

Los indígenas recuperaron nuevamente la soberanía de sus territorios en Talamanca. No obstante, los españoles organizaron en Cartago una gran expedición con el fin de "castigar" a los "rebeldes" contra la dominación española. Dos columnas de soldados, una con 80 soldados y otra con 120, entraron simultáneamente por ambas vertientes hacia Talamanca. Los españoles capturaron unos 700 indígenas, incluido el jefe Presbere, aunque el cacique Comesala y otros indígenas principales lograron escapar.

De los 700 indígenas capturados, 200 perecieron o huyeron en el trayecto entre Talamanca y Cartago, en tanto que los 500

restantes fueron repartidos como "indígenas de servicio" entre los españoles que participaron en la expedición. En cuanto a Presbere, los españoles lo acusaron de la muerte de los frailes y de traición, por lo que fue ejecutado en Cartago el 4 de julio de 1710. En Talamanca, los indígenas reforzaron su dominio y los líderes indígenas recuperaron su prestigio. De allí que dicho territorio incrementara su función de zona refugio para los indígenas que lograban escapar de los pueblos de indios o de otros sitios donde eran explotados por los españoles. Atirro y Tucurrique se constituyeron en los últimos pueblos sometidos a los misioneros españoles, y por ello marcaban la frontera entre el territorio bajo control español y Talamanca, bajo la soberanía de los indígenas.

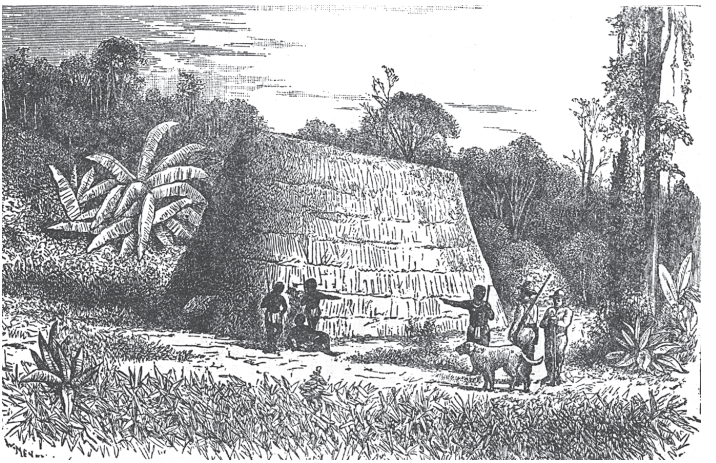

Rancho indígena en Talamanca, siglo XIX.

En la década de 1740 las autoridades en Cartago decidieron organizar el envío de soldados a Talamanca, con el fin de capturar indígenas para traerlos hacia el interior del país. En 1747 fueron enviados 45 soldados acompañados por frailes que les

servían de guías. Llegados a Cabécar, los españoles capturaron 123 indígenas, los cuales fueron trasladados hacia la ciudad de Cartago y luego asentados en un sitio llamado "Hato Viejo", a dos leguas de esa ciudad. Probablemente se procuraba emplear a esos indígenas como mano de obra para las explotaciones agrícolas de los principales propietarios en el Valle Central. Un año más tarde, en 1748, dado el éxito de la expedición organizada el año anterior, 100 soldados entraron de nuevo en Talamanca y 214 indígenas fueron hechos prisioneros y llevados hacia Cartago.

En suma, en las entradas organizadas en los años de 1747 y 1748 fueron sacados un total de 336 indígenas, con los cuales se formaron varios pueblos en distintas regiones del país. En el Valle Central se fundó un pueblo que luego se conocería como Tres Ríos. Otros indígenas fueron llevados a la región del Pacífico seco, al territorio de la Alcaldía de Nicoya y otros al pueblo de San Juan de Pejibaye, en la vertiente del Caribe, de donde más tarde fueron trasladados hacia el pueblo de Orosi. Pero los españoles no pudieron avanzar de manera significativa en la colonización de este territorio después de la gran rebelión de 1709.

Las llanuras del norte

Después de dos entradas llevadas a cabo en el siglo XVII, los españoles no volvieron a ingresar en el territorio de las llanuras del norte. Es probable que la zona se convirtiera en un importante lugar de refugio para los indígenas que lograban escapar de la dominación hispánica, pero es poco lo que indican las fuentes documentales, dado el escaso interés que la región tenía para los españoles. De nuevo se nombran estas llanuras hacia mediados del siglo XVIII cuando, en 1750, el cura Pedro Zepeda se internó en el territorio de los indígenas guatusos, a orillas del río Frío. Según este cura, encontró más de 500 ranchos.[59]

En el año de 1756, los frailes José Miguel Martínez y José de Castro ingresaron en este territorio con 18 soldados y oficiales, "con el fin de ver si había algunos indios que conquistar". No obstante, a los dos días de camino en la región se devolvieron por miedo de ser atacados por los indígenas.[60] Seis años más tarde otros sacerdotes, acompañados de indígenas auxiliares del pueblo de Garabito, se internaron en la región, pero no lograron establecer contacto con los indígenas guatusos.[61] Lo mismo le sucedió al fraile Tomás López, quien de manera infructuosa intentó entablar relaciones con los indígenas a finales de la década de 1770.

Algunos años más tarde, intrigado por los informes recibidos sobre los indígenas guatusos, el obispo de Nicaragua y Costa Rica, Esteban Lorenzo de Tristán, decidió explorar personalmente este territorio, para lo cual organizó una expedición en compañía del fraile Tomás López. Esta expedición se llevó a cabo en febrero de 1783, pero los españoles fueron atacados por un numeroso grupo de flecheros indígenas, por lo que el obispo Tristán decidió regresar a Nicaragua y abandonar la empresa.[62] En adelante, la región de Guatuso quedó aislada de los habitantes de origen hispánico, y no fue sino hasta en la década de 1860 cuando comenzaron a ingresar buscadores de caucho en la región, desatando una guerra de exterminio contra los indígenas.

CONCLUSIONES

A finales del período colonial, la provincia de Costa Rica presentaba las siguientes características: en el interior del país, la colonización se había circunscrito al interior del Valle Central. Este espacio quedó delimitado por la conquista en el siglo XVI. El dominio de Cartago en el Valle Central se extendía, en su sección oriental, desde las faldas del volcán Irazú, propiamente desde el pueblo de Cot por el norte hasta el río Coris y Agua Caliente de Cartago por el sur. Los pueblos de Turrialba y Ujarrás constituían los últimos pueblos efectivamente controlados

por los españoles, así como puntos de comunicación hacia la costa del Caribe y llave de entrada a Talamanca. Al oeste, el cerro de Ochomogo dividía la sección oriental de la occidental del Valle Central. Esta última sección se extendía por el norte desde las faldas meridionales del volcán Barva, donde se ubicaba el importante pueblo de indios de Barva, hasta el valle de Aserrí y el pueblo de Pacaca en el sur. El pueblo de Curridabat y el cerro de Ochomogo constituían el límite oriental de esta sección en tanto que al oeste la colonización no superó antes del siglo XVIIII el río Ciruelas y Río Segundo.

Las laderas nordorientales de los volcanes Poás y Barva delimitaban la verdadera frontera nordoccidental del mundo instaurado por los hispánicos. Hacia el oeste, los pueblos indígenas de Atirro y Tucurrique, fundados por los misioneros franciscanos, constituían los últimos puntos de control español en la vertiente del Caribe. Al igual que en gran parte de Hispanoamérica, el dominio hispánico se había circunscrito a un limitado territorio. En Costa Rica, quizás el 10 por ciento del total comprendido en las delimitaciones jurídico-administrativas establecidas por la Corona para esa gobernación.

Fuera del territorio anterior, la presencia española se limitaba a Esparza y al puerto de Caldera en el Pacífico seco; en el Caribe al Valle de Matina y su puerto; en el Pacífico sur, las reducciones de Térraba y Boruca era lo único que se mantenía de los incesantes esfuerzos de los frailes por implantar el sistema misional. En realidad, fuera del Valle Central, solo en la región de Guanacaste ocurrió un cambio importante durante los siglos XVII y XVIII, que se percibe al término del período colonial: el progresivo poblamiento de Guanacaste. El resto del territorio era una inmensa selva surcada por ríos y montañas, y habitada por indígenas hostiles y aguerridos.

En los dos siglos y medio de dominio hispánico en Costa Rica, la sociedad colonial se modificó considerablemente.

En los inicios se trataba de una sociedad en cuya cúspide se encontraba la elite conquistadora, integrada por encomenderos, comerciantes, burócratas, curas y frailes. La obtención de beneficios mediante la explotación de los indígenas fue el rasgo sobresaliente de esta elite. Algunos esclavos fueron introducidos desde los inicios de la conquista, quienes se convirtieron en muchos casos en subalternos al servicio de esta elite y a diferencia de otras partes de Hispanoamérica, se emplearon mayormente para el servicio doméstico o en tareas de mando en las haciendas agrícolas. Por debajo de ambos grupos se situaba la masa de indígenas tributarios, cuyo número, bajo el impacto de la explotación y las enfermedades, declinó con rapidez. Si en 1611 había treinta pueblos de indios, al comenzar el siglo XIX, doscientos años después, solo quedaban unos diez.[63]

A finales del siglo XVIII, la sociedad se había modificado. Aunque existía una elite de origen español, esta era de naturaleza distinta a los encomenderos de finales del siglo XVI. Ahora, un grupo de comerciantes criollos que se habían asentado en los nuevos centros urbanos de Heredia, San José y Alajuela, controlaba gran parte de la producción de los campesinos habitantes de la sección occidental del Valle Central. Estos campesinos eran predominantemente "mestizos claros", tal como se mencionan en los documentos, aunque había importantes proporciones de mulatos. Culturalmente, el mestizaje era patente en sus cultivos: el trigo y la caña de azúcar se cultivaban a la par del maíz y la yuca. La azada y el método de tala y quema (roza) propio de los indígenas fue el que predominó.

El censo borbónico, levantado hacia 1778, permite conocer de manera aproximada las proporciones de los distintos grupos étnico-raciales en la población total integrada al ecúmene hispánico: un 10 por ciento de españoles y criollos, 60 por ciento de mestizos, 18 por ciento mulatos, y 12 por ciento de indígenas tributarios.[64]

LA POBLACIÓN DE COSTA RICA, 1777-1778,
SEGÚN GRUPOS ÉTNICOS

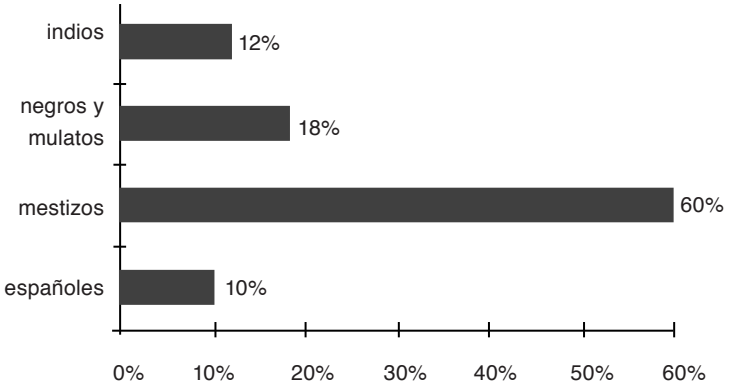

Socioculturalmente, este era un mundo de campesinos y comerciantes, en el que se imponía de manera creciente una cultura criollo-mestiza que incorporaba elementos afroamericanos e indígenas. Las prácticas religiosas constituían una combinación de "catolicismo piadoso y militante con una cierta laxitud en las costumbres y no poca permisividad".[65] El culto a la Virgen de los Ángeles sirve para explicar el avance cultural del mundo mestizo y mulato.

La Virgen hizo su aparición en la llamada Puebla de los Ángeles, caserío que se fundó en 1654, al lado de la ciudad de Cartago, para ubicar a la creciente población mulata. Según la tradición, la imagen, que representa una virgen negra y de talla rústica, fue descubierta por una mulata mientras recogía leña. Pronto el culto a la "Negrita", o Nuestra Señora de los Ángeles alcanzó gran popularidad entre el campesinado, y terminó por tener más importancia que la anterior imagen venerada por los encomenderos y otros españoles, la Virgen de la Limpia Concepción (o del Rescate de Ujarrás). Esta última era una talla más fina y representaba una virgen blanca, que se suponía

había sido regalada por el rey Felipe II a los vecinos de Cartago a fines del siglo XVI. El culto a la Virgen de los Ángeles terminó por satisfacer las necesidades espirituales no solo de las masas campesinas mestizas y mulatas, sino también de grupos españoles urbanos.[66]

El ecúmene hispánico, unificado religiosamente por el culto a la Virgen de los Ángeles, comenzaba también a ser unificado por el dinero. El desarrollo del cultivo de tabaco y, sobre todo, la instalación de la factoría en San José, contribuyeron de manera decisiva a monetizar y mercantilizar la economía. Dicha institución adelantaba dinero para las siembras, por lo que favoreció la mercantilización de la sociedad, proceso que ya no se detendría y que, medio siglo más tarde, enlazaría con la expansión del cultivo y exportación de café.[67]

Religión católica, circulación mercantil y progresiva unificación cultural criollo-mestiza cohesionaba a los aproximadamente 50.000 habitantes del ecúmene hispánico en Costa Rica hacia 1800. A diferencia de la población indígena de los pueblos de indios, siempre en constante descenso demográfico, la población campesina mestizo-mulata incrementó su número, que se calcula se multiplicó en 2,5 durante el siglo XVIII.[68]

El patrón de asentamiento era nucleado; es decir, la mayoría de los habitantes residían en caseríos, pueblos, villas y ciudades, y se dedicaban, predominantemente, a las actividades rurales. La organización de los vecinos en el gobierno local estuvo reservada al Cabildo de Cartago y a los cabildos de los pueblos de indios. Solo hasta 1812, como resultado de la aplicación de la Constitución de Cádiz, ciudades como San José, Heredia y Alajuela pudieron elegir sus propios cabildos. Ello contribuyó a reforzar el sentimiento de identidad local.[69]

En términos locales, el desarrollo del campesinado fue de gran importancia y tuvo trascendencia en la posterior evolución del Estado costarricense. Pero los 50.000 habitantes de Costa Rica

eran pocos comparados con los 150.000 nicaragüenses, o con el medio millón de guatemaltecos hacia 1800. Costa Rica no tendría población suficiente para colonizar el resto del territorio nacional sino hasta bien avanzado el siglo XIX.

Hubo diversos esfuerzos durante el período colonial a fin de expandir el área de dominación hispánica, en especial en Talamanca, y secundariamente en la zona de los guatusos, en las llanuras del norte. Estos esfuerzos fracasaron en gran parte como consecuencia de la tenaz resistencia ejercida por los indígenas habitantes de esos territorios. Así, aparte del mundo del "ecúmene hispánico", existía otro mundo, otro modo de vivir, un "ecúmene indígena" en las regiones periféricas o fronterizas; es decir, en los territorios que los españoles no pudieron dominar. En ellos los indígenas mantuvieron tradiciones de origen prehispánico. Pero estos grupos de indígenas no se encontraban aislados del ecúmene hispánico; de allí obtenían algunos artículos, en especial objetos de hierro: machetes, hachas, macanas, agujas para coser. La forma más directa de obtener estos artículos era por medio de las distribuciones de dichos objetos que hacían los frailes de las misiones. Otros productos de ese mundo hispánico podían obtenerse por medio del trueque con poblaciones indígenas de los pueblos de reducciones misionales, o con las poblaciones indígenas agrupadas en los hispanizados pueblos de indios del interior del país.

Al término del período colonial, en el territorio de lo que hoy día es Costa Rica coexistían dos sociedades: por una parte, la de origen hispánico, bien implantada en la región del Valle Central y con prolongaciones hacia las regiones del caribe central y pacífico, seco, central y sur. La otra sociedad era aquella constituida por los indígenas que los españoles no pudieron someter. Ocupaban los territorios de las llanuras del norte, pero más especialmente la región de Talamanca y partes de la región del pacífico sur. Ambas sociedades mantenían comunicación por medio del intercambio y la guerra. Fuera de los territorios

habitados, se extendía una inmensa selva, surcada por ríos y montañas, que se había extendido a raíz del despoblamiento causado por la conquista española.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1 Claudia Quirós, La Era de la Encomienda. (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1990), p. 107.

2 Clarence H. Haring, El Imperio Hispánico en América. (Buenos Aires: Solar Hachette, 1966), p. 164.

3 Stephen Webre. "Poder e ideología: la consolidación del sistema colonial (1542-1700)". (En: Pinto Soría, Julio (ed.). Historia General de Centroamérica. El régimen colonial. Tomo II. Madrid: Sociedad Estatal Quinto Centenario, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Comunidades Europeas, 1993), p. 152.

4 *Ibídem*, p. 152.

5 *Ibídem*, p. 157.

6 *Ibídem*, p. 170.

7 *Ibídem*, p. 167.

8 Claudia Quirós, *op. cit.*, p. 60.

9 *Ibídem*, p. 60.

10 Elizabeth Fonseca C., Patricia Alvarenga V., Juan Carlos Solórzano F. Costa Rica en el siglo XVIII. (Colección Historia de Costa Rica. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2001), p. 21.

11 Manuel María de Peralta, Costa Rica, Nicaragua y Panamá en el siglo XVII. (Madrid: M. Murillo - París: J. I. Ferrer 1883), pp. 564-565.

12 León Fernández. Historia de Costa Rica durante la dominación española (1502-1821. (2ª. ed. San José: Editorial Costa Rica, 1975), p. 71.

13 *Ibídem*, p. 98.

14 *Ibídem*, p. 103.

15 Enrique Florescano, "La formación de los trabajadores en la época colonial, 1521-1750", La clase obrera en la Historia de México. (México D. F.: Siglo XXI editores, 1980), pp. 38-39.

16 Claudia Quirós, *op. cit.*, p. 97.

17 *Ibídem*, p. 58.

18 *Ibídem*, p. 116.

19 *Ibídem*, pp. 105-106.

20 *Ibídem*, p. 127.

21 *Ibídem*, pp. 127-128.

22 *Ibídem*, pp. 125, 126 y 128.

23 Miguel A. Quesada, Los Huetares: historia, lengua, etnografía y tradición oral. (Cartago: Editorial Tecnológica de Costa Rica, 1996), pp. 95-97.

24 Citado por León Fernández, 1975 *op. cit.*, p. 75.

25 Claudia Quirós, *op. cit.*, p. 131.

26 Mario Humberto Ruz. "Melodías para el tigre. Pablo de Rebullida y los indios de la Talamanca, 1694-1709". (En: Revista de Historia. Heredia: CIHAC-Universidad de Costa Rica/ Escuela de Historia Universidad Nacional. Enero-junio 1991, No. 23), p. 77.

27 Claudia Quirós, *op. cit.*, p. 49.

28 *Ibídem.*, p. 141.

29 Ricardo Fernández G. El Descubrimiento y la Conquista. (Colección Biblioteca Patria. San José: Editorial Costa Rica, 1975), p. 76.

30 Claudia Quirós, *op. cit.*, p. 131.

31 *Ibídem*, p. 77.

32 Phillip S. MacLeod, "Auge y estancamiento de la producción de cacao en Costa Rica en los inicios del ciclo cacaotero en Matina (1660-1695)". (En: Anuario de Estudios Centroamericanos.

San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, Vol. 22(1), 1996), pp. 83-107.

33 Agustín Morel de Santa Cruz, "Visita Apostólica y Descripción Topográfica, Histórica y Estadística de todos los pueblos de Nicaragua y Costa Rica, hecha por el ilustrísimo señor don Pedro Agustín Morel de Santa Cruz, Obispo de la Diócesis, en 1751 y elevada al conocimiento de Su Majestad Católica Fernando VI, en 8 de setiembre de 1752". (En: León Fernández. Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica. Volumen I: Conquista y poblamiento en el siglo XVI. Relaciones Histórico Geográficas. Colección Biblioteca Patria. San José: Editorial Costa Rica, 1976), pp. 441-442.

34 León Fernández, 1975, *op. cit.*, p. 124.

35 "Informe del Gobernador don Diego de la Haya Fernández a Su Majestad. Año de 1710". (En León Fernández. Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica. (en adelante CDHCR). Tomo V. París: Imprenta Pablo Dupont, 1886), p. 479.

36 *Ibídem*, pp. 479-480.

37 Agustín Morel de Santa Cruz, *op. cit.*, pp. 428-444.

38 Elizabeth Fonseca C., "Economía y Sociedad en Centroamérica (1540-1680)". (En: Pinto Soría, *op. cit.*, pp. 95-150), p. 146.

39 Carlos Meléndez y José H. Villalobos. Gregorio José Ramírez. (San José: Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, 1973), pp. 22-23.

40 Rina Cáceres. Negros, mulatos, esclavos y libertos en la Costa Rica del siglo XVII. (México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2000), p. 5.

41 Elizabeth Fonseca C. 1993, *op. cit.*, p 148.

42 Elizabeth Fonseca C., Patricia Alvarenga V., Juan Carlos Solórzano F., *op. cit.*, pp. 33-35.

43 Cleto González V., "San José y sus comienzos". (En: San José y sus comienzos: documentos fundamentales. San José: Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas, 1987), p. 12.

44 Elizabeth Fonseca C., Patricia Alvarenga V., Juan Carlos Solórzano F., ***op. cit.***, pp. 69-70.

45 ***Ibídem***, pp. 70-71.

46 Citado en *Ibidem*, p. 72.

47 Informe del gobernador don Diego de la Haya Fernández a Su Majestad. Año de 1719". (En: León Fernández. CDHCR. tomo V), p. 478.

48 Morel de Santa Cruz, *op. cit.*, pp. 442-443.

49 Elizabeth Fonseca, Costa Rica colonial: la tierra y el hombre. (4ª. ed. San José: EDUCA, 1997), pp. 251-283.

50 Elizabeth Fonseca C., Patricia Alvarenga V., Juan Carlos Solórzano F., *op. cit.*, p. 73.

51 *Ibídem*, p. 74.

52 Carolyn Hall. Costa Rica: Una interpretación geográfica con perspectiva histórica. (San José, Editorial Costa Rica, 1983), p. 143.

53 León Fernández. CDHCR. (tomo IX), pp. 502-503.

54 *Ibídem*, pp. 504-505.

55 "Derrotero de un viaje de Portobelo a Nicaragua y de regreso por la ruta de Costa Rica, por el alferez y subteniente de milicias Joseph de Inzaurrandiaga. Años de 1779-80". (En: Documentos Históricos, Academia de Geografía e Historia de Costa Rica. San José: Imprenta Nacional, 1990), p. 29.

56 Manuel María Peralta. Costa Rica y Colombia de 1573 a 1881: su jurisdicción y sus límites territoriales, *op. cit.*, p. 228.

57 Archivo Nacional de Costa Rica (ANCR), Sección Histórica (SH), Serie Guatemala No 452, 20 de marzo de 1782.

58 León Fernández. CDHCR. (Tomo X), pp.265, 297-298 y Ricardo Fernández Guardia, "Reseña Histórica de Talamanca". (En: El Descubrimiento y la Conquista. 5a. Edición. San José: Editorial Costa Rica, 1975), p. 200.

59 Jaime Incer, Viajes, Rutas y Encuentros (1502-1838). (San José: Libro Libre, 1990), p. 430.

60 León Fernádez. CDHCR (Tomo IX), pp. 510, 516, 519.

61 Bernardo Augusto Thiel. Datos cronológicos para la historia eclesiástica de Costa Rica. (Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas, s.l., s.f.), p. 192.

62 "Diario de viaje que hizo para la isla de Ometepet, fuerte provincial de San Carlos, Río Frío y cordillera de los indios Guatusos el ilustrísimo señor don Esteban Lorenzo de Tristán, obispo de Nicaragua y Costa Rica", ANCR, SH, Serie Complementario Colonial, No 4677.

63 Héctor Pérez Brignoli. Breve historia contemporánea de Costa Rica. (México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1997), p. 26.

64 *Ibídem*, pp. 28-29.

65 *Ibídem*, p. 30.

66 Stephen Webre, *op. cit.*, p. 180.

67 Pérez Brignoli, *op. cit.*, p. 30.

68 *Ibídem*, p. 25.

69 *Ibídem*, pp. 29-31.

Acerca del autor

Profesor jubilado de la Universidad de Costa Rica, continúa colaborando con el Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC). Doctor en Historia en la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, en París. Fue profesor en la Escuela de Historia de la UCR, y profesor investigador en la Universidad de Tulane, Nueva Orleáns en 1986-1987 y 1996. Ha dado conferencias, investigado y participado en seminarios en diversos países.

Entre sus publicaciones están: Costa Rica en el siglo XVIII, EUCR, 2001 (coautor); "Los años finales de la dominación española (1750-1821)" en Historia General de Centroamérica, FLACSO, Madrid 1993 (coautor); así como De la Prehistoria al surgimiento de la Civilización, Escuela de Historia y Geografía-UCR, 1994; Viaje a Centroamérica de Wilhelm Marr, EUCR, 2004 (traducción y estudio introductorio) e Impresiones de un pintor alemán en Nicaragua, de Wilhelm Heine (1827-1885), Museo Juan Santamaría, 2005 (compilador); Costa Rica en el siglo XVI: descubrimiento, exploración y conquista, EUCR, 2006 (coautor). Además ha publicado diversos artículos en diferentes revistas.

Impreso bajo demanda en la
Sección de Impresión del SIEDIN.
Fecha de aparición, marzo 2018.

Universidad de Costa Rica
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio

Los contenidos de este libro pueden ser
reproducidos, en todo o en parte, siempre
y cuando se cite la fuente y se haga con
fines académicos y no comerciales

Este trabajo analiza, en primer lugar, las instituciones establecidas por los españoles para imponer su dominio político en Costa Rica. Posteriormente se estudia la organización económica impuesta durante el siglo XVII. Luego, la aculturación y descenso demográfico de la población autóctona y sus consecuencias. De esta forma se concluye el estudio del siglo XVII y se aborda el análisis del nuevo siglo (el XVIII) en el que surge otro sector de población. Se estudia su expansión en el Valle Central y sus vinculaciones con el exterior, particularmente la exportación del tabaco hacia Nicaragua. Se analiza la producción de cacao en el Valle de Matina y su exportación hacia la colonia holandesa de Curazao y la inglesa de Jamaica, así como la exportación de mulas hacia Panamá. Otras regiones del país son también estudiadas: Nicoya, Bagaces, Esparza, las llanuras del norte y el territorio indígena de Talamanca, insumiso al poder español.

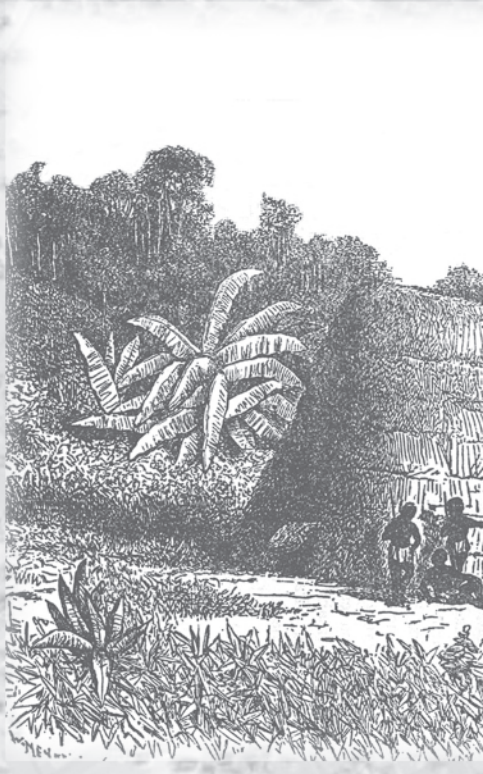

ISBN 978-9968-46-045-3

9 789968 460453

Universidad de Costa Rica
Escuela de Historia
Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica

EDITORIAL UCR

creative commons